

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE Y
LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LA
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE MALA,
CAÑETE, LIMA 2019.**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

**FERNANDEZ CAMPUZANO, KATTY CAROL
CODIGO ORCID:(0000-0001-8873-3265)**

ASESOR:

**Mg. GÓMEZ ACHOCALLA LUIS
CODIGO ORCID:(0000-0002-5410-0512)**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACION Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

MARZO, 2022

Dedicatoria

A Dios, mi padre celestial, el que me acompañó todos los días de mi vida universitaria y también a mis padres, que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral para poder culminar mi carrera universitaria.

Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria del contribuyente se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. El estudio de investigación fue básica de enfoque cuantitativo y de nivel o alcance descriptivo correlacional, con un diseño de investigación no experimental, de corte transversal. La muestra estuvo constituida por 380 contribuyentes, donde se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, el cual fue validado por 2 expertos. El análisis de los resultados se realizó mediante el software SPSS, utilizando para la prueba de normalidad el Kolmogórov Smirnov y para la prueba de hipótesis el Rho de Spearman; logrando un coeficiente correlacional alta 0.726, asimismo se alcanzó el valor de $P=0.000$ (<0.050) lo que muestra que la relación es altamente significativa entre cultura tributaria y recaudación tributaria de la municipalidad del distrito de Mala. Se concluye que la hipótesis nula se rechaza y la hipótesis alterna se acepta.

Palabras Clave: Norma tributaria, cultura tributaria. arbitrios, impuesto predial, recaudación.

Abstract

The objective of this research was to determine how the taxpayer's tax culture is related to tax collection in the municipality of the district of Mala, Cañete, Lima 2019. The research study was basic with a quantitative approach and descriptive correlational level or scope, with a non-experimental, cross-sectional research design. The sample consisted of 380 taxpayers, where the survey technique was applied and the questionnaire as an instrument, which was validated by 2 experts. The analysis of the results was performed using the SPSS software, using the Kolmogorov Smirnov test for normality and Spearman's Rho for the hypothesis test; achieving a high correlation coefficient of 0.726, the value of $P = 0.000$ (<0.050) was also reached, which shows that the relationship is highly significant between the tax culture and the tax collection of the municipality of the district of Mala. It is concluded that the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted.

Keywords: Tax regulations, tax culture. taxes, property tax, collection.

Tabla de Contenidos

Dedicatoria.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Tabla de Contenidos	vi
Lista de Tablas	ix
Lista de Figuras.....	x
Introducción	1
Capítulo I: Problema de la Investigación.....	3
1.1 Descripción de la realidad problemática	3
1.2 Formulación del problema	6
1.2.1 Problema General	6
1.2.2 Problemas específicos.....	6
1.3 Objetivos de la investigación	7
1.3.1 Objetivo general	7
1.3.2 Objetivos Específicos	7
1.4 Justificación e Importancia.....	7
1.4.1 Justificación Social.....	7
1.5 Limitaciones.....	8
Capitulo II: Marco Teórico	9
2.1 Antecedentes de la investigación	9
2.1.1.-Internacional.....	9
2.1.2.-Nacionales	13
2.2 Bases Teóricas.....	17
2.2.1 Variable I Cultura Tributaria	17

2.2.2 Variable II Recaudación tributaria	20
2.3 Definición de términos básicos	24
Capitulo III: Metodología de la Investigación	27
3.1.-Enfoque de la investigación	27
3.2.-Variables	27
3.2.1.-Operacionalizacion de las variables	27
3.3.-Hipotesis	29
3.3.1.-Hipotesis general	29
3.3.2.-Hipotesis especifico.....	29
3.4.-Tipo de investigación.....	30
3.5.-Diseño de la investigación	30
3.6.-Poblacion y Muestra	31
3.6.1.- Población.....	31
3.6.2.-Muestra.....	31
3.7.-Tecnicas e instrumentos de recolección de datos	32
3.7.1.-Tecnicas de recolección de datos	32
3.7.2.- Instrumentos de recolección de datos.....	32
3.7.3.- Validez del instrumento	34
3.7.4.-Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos	34
Capitulo IV: Resultados.....	36
4.1 Análisis de resultados.....	36
4.1.1 Estadística descriptiva-Baremos.....	36
4.1.2 Estadística Inferencial.....	44
4.2 Discusión.....	49
Conclusiones.....	52

Recomendaciones	53
Referencias Bibliográficas	54
Apéndices.....	56

Lista de Tablas

Tabla 1 Recaudacion tributaria de arbitrios e impuestos municipales 2018-2020	4
Tabla 2 Matriz operacional Cultura tributaria	28
Tabla 3 Matriz operacional Recaudación tributaria.....	29
Tabla 4 Ficha técnica del cuestionario de variable Cultura tributaria	33
Tabla 5 Ficha técnica del cuestionario de variable Recaudación tributaria.....	33
Tabla 6 Validacion de instrumentos por expertos.....	34
Tabla 7 Confiabilidad de los instrumentos	35
Tabla 8 Confiabilidad los Instrumentos -Alfa de Cronbach	35
Tabla 9 Descripcion de los niveles de la variable Cultura tributaria	36
Tabla 10 Descripcion de los niveles de la dimensión 1, Normatividad tributaria	37
Tabla 11 Descripcion de los niveles de la dimensión 2, Conocimiento e información tributaria	38
Tabla 12 Descripcion de los niveles de la dimensión 3, Cumplimiento del pago de los tributos	39
Tabla 13 Descripcion de los niveles de la variable Recaudación tributaria	40
Tabla 14 Descripcion de los niveles de la dimensión 1, Procesos de pagos tributarios	41
Tabla 15 Descripcion de los niveles de la dimensión 2, Deudas tributarias.....	42
Tabla 16 Descripcion de los niveles de la dimensión 3, Sanción e infracciones tributarias....	43
Tabla 17 Prueba de normalidad	44
Tabla 18 Correlacion entre Cultura tributaria y Recaudación tributaria.....	45
Tabla 19 Correlacion entre Normatividad tributaria y Recaudación tributaria	46
Tabla 20 Correlacion entre Conocimiento e información tributaria y Recaudación tributaria	47
Tabla 21 Correlacion entre Cumplimiento del pago de los tributos y Recaudación tributaria	48

Lista de Figuras

Figura 1 Impuesto predial en relación a la carga tributaria del 2016.....	3
Figura 2 Descripción de los niveles de la variable Cultura tributaria.....	36
Figura 3 Descripción de los niveles de la dimensión 1, normatividad tributaria.....	37
Figura 4 Descripción de los niveles de la dimensión 2, Conocimiento e información tributaria	38
Figura 5 Descripción de los niveles de la dimensión 3, Cumplimiento del pago de los tributos	39
Figura 6 Descripción de los niveles de la variable Recaudación tributaria	40
Figura 7 Descripción de los niveles de la dimensión 1, Procesos de pagos tributarios	41
Figura 8 Descripción de los niveles de la dimensión 2, Deudas tributarias	42
Figura 9 Descripción de los niveles de la dimensión 3, Sanción e infracciones tributarias	43

Introducción

La tesis presenta Cultura Tributaria del Contribuyente y la Recaudación de los Tributos en la Municipalidad del Distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Por lo que la cultura tributaria requiere de conocimiento e información tributaria, para poder transmitir los valores, actitudes, hábitos a los ciudadanos y en efecto crear conciencia en que la recaudación tributaria no sea una obligación si no un deber de cada ciudadano, así obtener beneficios para nuestra sociedad como en educación, seguridad ciudadana, carreteras, salud e implementación de parques. La presente tesis se encuentra estructurada de la siguiente forma:

En el capítulo I se realizó la descripción de la realidad problemática, el planteamiento y formulación del problema ¿De qué manera la cultura tributaria del contribuyente se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete-Lima 2019?, también se precisaron los objetivos, justificaciones y limitaciones de la investigación.

En el capítulo II se presenta los antecedentes de la investigación, dividiéndolos en antecedentes internacionales, nacionales y local; igualmente se encuentra las bases teóricas y la definición de términos básicos mas relevantes.

En el capítulo III comprende el enfoque de la investigación, la operacionalización de las variables y se planteó la hipótesis general “La cultura tributaria del contribuyente se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019”; de la misma forma se plantearon las hipótesis específicos; la metodología del proceso de investigación (el tipo, nivel, diseño). Por consiguiente también se muestra la población y muestra de la investigación y por último la técnica y el instrumento de recolección de datos.

En el capítulo IV se presenta los análisis de los resultados y la discusión de la investigación. Por último, se muestran las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices.

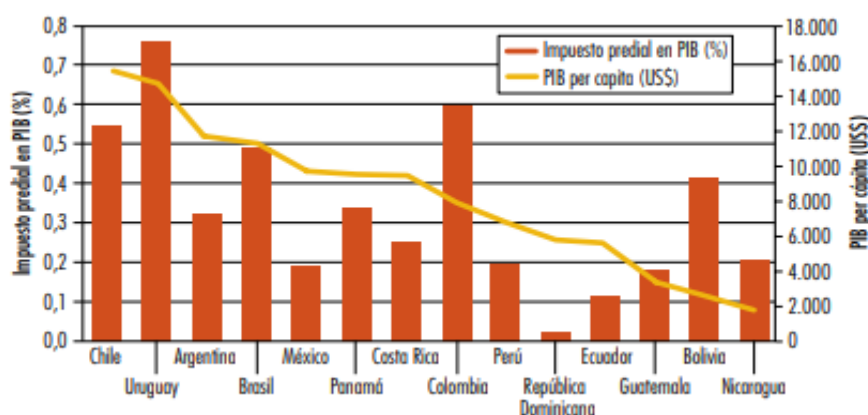
Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la realidad problemática

En América Latina las dificultades crónicas asociadas a la realidad de los países incluyen la profunda desigualdad social, la pobreza y la acentuada informalidad; en contraste los sistemas tributarios de América Latina son esencialmente regresivos, lo que los transforma en incapaces de producir efectos en la reducción de las desigualdades, en la medida en que su gran fuente de generación de ingresos es la producción y el consumo. Aunque la magnitud de la carga tributaria haya aumentado, la estructura de los sistemas tributarios todavía continúa siendo una gran fuente de preocupación. La tributación al consumo sigue representando el 51% de la carga tributaria (OECD, 2014). En la figura 1 que sigue muestra datos sobre el desempeño del impuesto predial en términos de ingresos en un grupo de países latinoamericanos. (De Cesare, 2016, p. 1).

Figura 1

Impuesto predial en relación a la carga tributaria del 2016



Nota: La figura muestra el comportamiento del Impuesto predial en los países de América Latina, (De Cesare, 2016, p8)

En promedio, el impuesto representó el 0,33 por ciento del PIB. Sólo en Uruguay (0,76 por ciento), Colombia (0,60 por ciento) y Chile (0,55 por ciento) la recaudación es superior a 0,5 por ciento del PIB, pero la recaudación es más baja en países como México y Argentina que

en Bolivia, Colombia y Panamá, en los cuales el PIB per cápita es menor, lo que deja en evidencia que la intensidad con la que se tributa el patrimonio inmobiliario es una cuestión de elección. Esto demuestra que todavía existe una fuerte dependencia de las transferencias gubernamentales en la financiación de los municipios, más allá de los esfuerzos de descentralización. (De Cesare, 2016, p.3 y 11).

A nivel nacional la recaudación de arbitrios e impuestos municipales respecto al periodo 2019, es de 4,5 mil millones en 2019 a 3,6 mil millones de soles en 2020. De manera agrupada, la recaudación por arbitrios cerró el ejercicio 2020 con un 16,97% de menores ingresos respecto al año anterior. Por su parte, la recaudación a todo nivel de impuestos municipales cerró a la baja en 2020 con un 23,29% de menores ingresos comparado con 2019 (Ver tabla 1).

Tabla 1

Recaudación tributaria de arbitrios e impuestos municipales 2018-2020

TRIBUTOS MUNICIPALES	2018	2019	2020	Var % 20/19
ARBITRIOS MUNICIPALES	1 160 088 807,58	1 313 128 165,51	1 090 252 330,10	-16,97%
LIMPIEZA PÚBLICA	596 739 627,73	682 030 902,36	548 122 043,01	-19,63%
SERENAZGO	333 014 910,55	370 796 423,57	321 222 932,58	-13,37%
PARQUES Y JARDINES	230 334 269,30	260 300 839,58	220 907 354,51	-15,13%
IMPUESTOS MUNICIPALES	3 014 310 012,26	3 271 800 461,12	2 509 772 161,31	-23,29%
PREDIAL	1 746 594 272,18	2 023 997 233,01	1 747 498 234,44	-13,66%
ALCABALA	730 877 540,83	695 695 437,41	451 443 691,02	-35,11%
AL PATRIMONIO VEHICULAR	294 006 661,72	301 988 545,41	240 819 461,26	-20,26%
A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	176 058 477,43	178 818 603,53	53 724 118,53	-69,96%
A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	44 643 129,15	49 967 622,24	8 683 377,60	-82,62%
A LOS JUEGOS	9 537 765,58	12 929 543,04	4 774 066,69	-63,08%
A LOS CASINOS DE JUEGOS	12 354 241,04	8 364 878,84	2 754 697,23	-67,07%
A LAS APUESTAS	237 924,33	38 597,64	74 514,54	93,05%
Total general	4 174 398 819,84	4 584 928 626,63	3 600 024 491,41	-21,48%

Nota: La tabla 1 representa la recaudación histórica de impuestos municipales anuales del Perú. Tomando de Rivera L. (2021) Artículo “Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021”.

En términos nominales, al cierre de 2020 y respecto al 2019, se observó una disminución absoluta en la recaudación por arbitrios e impuestos municipales en el orden de

984,9 millones de soles. En esa línea, el impuesto predial se contrajo en un 13,66%. Por su parte, los ingresos de los impuestos de alcabala, vehicular, a los juegos de máquinas tragamonedas y a los EPND cerraron a la baja en 35,11%, 20,26%, 69,96% y 82,62%, respectivamente. En tanto, a nivel nacional de forma conjunta, la recaudación de los arbitrios municipales se contrajo en 16,97%, siendo la tasa por limpieza pública la que reportó una menor recaudación, con una variación relativa a la baja de 19,63%. (Rivera L. (2021) “determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021” Lima-Perú). La recaudación tributaria de los arbitrios y demás impuestos municipales sirve para financiar las construcciones públicas y a la prestación de servicios públicos en beneficio de la sociedad. Es por ello si los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias conllevará a que afecte de manera significativa todos los beneficios para la misma sociedad.

A nivel local la municipalidad del distrito de Mala no ajeno a la realidad también afronta problemas, donde los contribuyentes no tienen cultura tributaria, muchos de ellos mencionan que no tienen orientación de impuestos municipales por parte de la municipalidad, asimismo refieren que tienen desconfianza a las autoridades encargadas de su administración por la insatisfacción ante los servicios públicos que recibe. Es así que se encontró que un 57% desconoce el tema normatividad tributaria municipal y no tienen información tributaria municipal, por lo tanto, no cumplen con sus obligaciones de pagos de impuestos de arbitrios y prediales. La municipalidad del distrito de Mala no llegó a recaudar todo lo presupuestado de sus impuestos municipales, en el 2018 tuvo un índice de morosidad del 35.98%, en el 2019 tuvo un índice de morosidad de 39% y en el 2020 tuvo un índice de morosidad del 46.99%; se verificó que cada periodo incrementa el problema de recaudación tributaria municipal. El periodo del 2019 la municipalidad del distrito de Mala en cuanto al impuesto predial se presupuestó recaudar 3,235,342.94 y recaudo 2,387,781.13 con un índice de

morosidad de 27.77%; en cuanto a seguridad ciudadana se presupuestó recaudar 464,648.86 y recaudo 147,454.83 con un índice de morosidad 68.37%; en cuanto a parques y jardines se presupuestó recaudar 216,325.25 y recaudo 73,600.04 con un índice de morosidad 66.91% y en cuanto a limpieza pública se presupuestó recaudar 741,666.70 y recaudo 276,140.13 con un índice de morosidad de 62.68%.(Gerencia de Administración Tributaria y Rentas,2022).Por ello se debe trabajar con la concientización tributaria de los contribuyentes ,las autoridades municipales deben solicitar a la UGEL N°8 para que se agreguen a la malla curricular el tema tributación municipal en el curso de educación cívica así fomentar la cultura tributaria(valores y actitudes) en todas las instituciones educativas públicas y privadas; para que promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para que cada contribuyente acepte y reconozca un pago voluntario como un derecho y no un deber.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria del contribuyente se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete-Lima 2019?

1.2.2 Problemas específicos

Problemas específicos 1

¿De qué manera la normatividad tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019?

Problemas específicos 2

¿De qué manera el conocimiento e información tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete-Lima 2019?

Problemas específicos 3

¿De qué manera el cumplimiento de pagos tributarios se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete-Lima 2019?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar de qué manera la cultura tributaria del contribuyente se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019

1.3.2 Objetivos Específicos

Objetivos Específicos 1

Determinar de qué manera la normatividad tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Objetivos Específicos 2

Determinar de qué manera el conocimiento e información tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Objetivos Específicos 3

Determinar de qué manera el cumplimiento de pagos tributarios se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

1.4 Justificación e Importancia

Esta investigación se realizara con el fin de solucionar problemas y obtener resultados con la indagación de la cultura tributaria teniendo la problemática en la recaudación de los tributos municipales en la municipalidad del distrito de Mala-Cañete; con el motivo de recaudar los tributos para mejorar el pago puntual de los tributos y los servicios públicos, así poder llegar a las necesidades de la población en la salud, social y seguridad, por tanto el desconocimiento de la cultura tributaria hacen que evaden los impuestos, través de la encuesta a los contribuyentes se recopiló esta información.

1.4.1 Justificación Social

Su finalidad de esta investigación es mejorar la recaudación de los tributos municipales en la municipalidad de Mala-Cañete, por ello se tiene que hacer cumplir la

recaudación de los tributos puntualmente para que la sociedad tenga un buen servicio como mejorar la infraestructura de los colegios, carreteras, construir hospitales etc. Igualmente se debe realizar la cultura tributaria en los colegios, charlas para los ciudadanos, repartirlos volantes, para que entiendan que pagar un tributo es un deber no una obligación.

1.5 Limitaciones

Las limitaciones que se presentaron fueron con respecto al proceso de encuestas, no se pudo encuestar personalmente a los contribuyentes del distrito de Mala, por motivo de la pandemia el virus Covid-19, esto dificulto llegar a cada contribuyente; asimismo no se pudo contar con la accesibilidad a libros físicos debido a la pandemia virus Covid-19 ya que los libros que se encuentran online no reflejan la información necesaria que se obtiene, además para acceder a la base de datos de los libros estos tienen un costo elevado.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1.-Internacional

Onofre, Aguirre, & Murillo (2017) realizaron la investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”. Realizado en la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. El objetivo fue contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y que de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia. La presente investigación tiene una percepción que se encuentra en buenas medidas ancladas en el modelo tradicional de estructuración estatal, y por otro, que en los últimos años se han realizado propuestas de cambio político institucional que provocan nuevas y diferentes apreciaciones de los ciudadanos; este artículo científico tuvo como metodología un estudio descriptivo, explicativo de tipo cuantitativo retrospectivo, en cual trato en la observación e inspeccionar las zonas elegidas para la recolección de los datos a encuestar mediante el instrumento es la encuesta directa. Concluyó que la población babahoyense está convencida de la relación entre la acción contributiva y el tipo de sociedad a la que aspira, pero esta percepción está tamizada por valoraciones de desempeño institucional, solidaridad colectiva, justicia y corrupción de su sociedad.

La investigación del autor se enfoca básicamente en la representación de la población con respecto a la tributación, donde se encuentro que un alto porcentaje de los contribuyentes de babahoyenses cumple con sus obligaciones tributarias a pesar de estar en descontento con el nivel de sus ingresos y a la vez la resistencia de la parte que no cumple, más se debe a que consideran al estado como un mal administrador y a la corrupción del gobierno.

Morales M., Echeverría L. (2019) realizaron la investigación titulada Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora México. El presente artículo, tiene por objetivo, identificar la cultura fiscal que poseen los contribuyentes en Hermosillo Sonora y proponer acciones para mejorar los valores, creencias y actitudes acerca de la tributación. En algunos estudios se señala que en México la evasión de impuestos alcanza el 2.6% del PIB, a pesar que se han implementado estrategias para impulsar la cultura fiscal, argumentan el mal uso que se les da por parte de sus gobernantes a metodología de investigación que se utilizo fue de tipo descriptivo. Esta investigación tuvo como resultados, que un alto porcentaje de los contribuyentes encuestados presenta bajo conocimiento en relación a los impuestos que están obligados a contribuir, desconoce el destino de los impuestos recaudados por el gobierno, es importante destacar que un 73 % de los encuestados coincide que la educación fiscal puede generar conciencia entre los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones fiscales.

Este autor afirma que la educación es una manera de disminuir los diversos problemas en su país, por ello el propuso que la cultura tributaria se debería tocar en los libros de texto en educación básica, así podrían la sociedad tener una formación afianzada en su educación cívica, así obtendrían que la mayoría pague sus impuestos de forma voluntaria.

Chávez A. (2015) La investigación esta titulada “La Cultura Tributaria y Su Incidencia En La Recaudación de Impuestos Municipales Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Pastaza “realizada en la Universidad Técnica De Ambato-Ecuador. El objetivo que tiene es Estudiar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza. La Municipal de Pastaza el departamento encargado de la emisión y actualización de los catastros es el departamento de Rentas y el encargado de la Recaudación es Tesorería estos departamentos se encuentran bajo la dirección y control de la Dirección Financiera por lo que se puede señalar que además de tener una entidad encargada de la recaudación de

impuestos también es necesaria la implementación de estrategias por parte de la Administración municipal de Pastaza que guíe a los contribuyentes con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ya que se observa que los mismos no tienen compromiso de pago, lo que hace señalar que carecen de una cultura tributaria. La metodología de investigación que se realizó fue de tipo exploratorio y descriptivo. En conclusión, se llegó que La mayor parte de contribuyentes encuestados manifiesta que paga a tiempo los impuestos más que nada por los descuentos que se publican en el caso de los impuestos por ello El 85% de los contribuyentes paga a tiempo sus impuestos razón por la cual no se presentan en gran cantidad las cuentas por cobrar del año fiscal, mientras que el 15% no los paga a tiempo.

Este autor se enfocó en la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos, es por ello que encontró un gran porcentaje de desconocimiento de impuestos tributarios y esto ocasiona que la población realice sus pagos de impuestos sin considerar sus beneficios o descuentos que se realiza en el pago de los tributos municipales.

Camacho A. & Patarroyo Y. (2017) La investigación esta titulada Cultura Tributaria en Colombia, se realizó en la Universidad Minuto de Dios-Bogotá-Colombia. El objetivo del estudio es analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia, con el fin de identificar las estrategias y acciones que el contribuyente tiene respecto a la cultura tributaria, determinando los factores que influyen en este comportamiento y las consecuencias que desencadena. Los ciudadanos son las personas que contribuyen al Estado, por lo cual es importante que tengan conocimiento de todas las responsabilidades que tienen como contribuyentes, cómo se originan las obligaciones a tributar y sobre todo conocer la importancia que esto acarrea con la sociedad, para lo cual deben saber que la tributación es uno de los mecanismos que le permiten al Estado obtener ingresos y con estos financiar los diversos gastos para tener un buen funcionamiento, así mismo gracias a estos recursos el Estado puede brindar educación, salud, seguridad y demás bienes y servicios públicos que

necesita la sociedad, permitiendo un crecimiento cultural, económico y social. Según el método de la investigación tuvo un diseño no experimental en el nivel descriptivo. A la conclusión que llegaron fue que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria.

Lo que se recolecta de esta investigación es que la cultura tributaria nos permite incrementar el desarrollo de un país. De igual forma, la percepción de la educación básica de la tributación que es el propio contribuyente que afectará directamente a desarrollo de la cultura tributaria.

Saavedra R. & Delgado J. (2020) realizo la investigación que lleva por título. La recaudación tributaria municipal 2020, realizada en la Universidad César Vallejo, México; tiene como objetivo Conocer las características de la recaudación tributaria municipal 2020. La recaudación tributaria municipal en las ciudades investigadas, las coincidencias en morosidad, falta de información correcta al contribuyente y la necesidad de búsqueda de nuevas estrategias de recaudación son destacables; el diseño de investigación fue una revisión sistemática y de tipo cualitativo. Se concluye que el 55.5% de los estudios realizados son de bajo nivel de recaudación tributaria y un alto porcentaje de morosidad, debido a que los municipios no entregan al contribuyente una información correcta, clara y oportuna, sobre sus responsabilidades tributarias, sus beneficios y la importancia de su contribución, para el desarrollo de su comunidad local.

Lo que podemos sintetizar de la investigación es que la recaudación tributaria como instrumento de gestión en los diferentes estados estudiados, se encontró una relación muy controversial entre los gobernantes y la población gobernada ya que en muchos casos su cumplimiento lo realizan de manera abusiva y desproporcionada; mientras que en otros casos

la gran mayoría de la población evade la contribución tributaria, con ciertas artimañas o simplemente por las ineficiencias, por parte de los entes de gobierno.

2.1.2.-Nacionales

Huamani Y. & Magna R. (2019) presenta su investigación titulada *Cultura Tributaria y la Recaudación de Tributos Municipales en la Municipalidad Distrital de Chuschi*, realizada en la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, Ayacucho. El objetivo principal fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales. El cumplimiento de la recaudación tributaria es una actividad poco agradable para los colaboradores, en cambio el incumplimiento es problema a diario porque algunos no cumplen voluntariamente con sus obligaciones de tributar, solo cumplen por temor a las multas y sanciones que genera incumplir el pago de los tributos. La metodología de investigación que realizaron es cuantitativa, se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, y de nivel correlacional. Se evidenció que, de los 40 contribuyentes encuestados, el 5% tiene un nivel bajo con respecto al conocimiento tributario y el 60% nivel regular, en la investigación sostiene que es necesario llegar a las personas y transmitirles conocimiento tributario de una u otra manera, dando seminarios o repartiendo guías tributarias, para que así mejoraría el conocimiento tributario en los contribuyentes y a la vez logrará mejorar la recaudación de tributos municipales en la “Municipalidad Distrital de Chuschi”.

La investigación demuestra que la población Chuschi tienen un porcentaje bajo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y esto debido a la carencia de cultura tributaria, por lo tanto, se tendría que trabajar con la población en educación tributaria para así transmitirles valores y actitudes para que ellos tomen responsabilidad al cumplimiento de su deber tributario.

Huachaca A. (2019) la investigación esta titulada Cultura Tributaria y la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital del Tambo 2018, realizado en la Universidad de Huánuco. El objetivo de la investigación es establecer la forma en que la cultura tributaria de los contribuyentes tiene un vínculo con la recaudación de impuesto predial en el ámbito de estudio ya definido. La Municipalidad Distrital del Tambo se enfrenta una serie de problemas como son: los habitantes no pagan sus impuestos por la falta de cultura, educación, conciencia, obligaciones y cumplimiento tributario, como causas principales, que limita conocer sus responsabilidades, así como la falta de información sobre reglamentos, leyes establecidas. La metodología de la investigación es descriptiva correlacional y el diseño de investigación es no experimental de tipo transversal. La investigación nos permitió analizar que la población que existe una un nivel bajo de cultura tributaria se debe a la poca información y sensibilización que adquieren los contribuyentes, además también se debe al poco interés y falta de compromisos que tiene los contribuyentes en pagar su impuesto predial.

A partir de esta investigación se puede entender que si existe una relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial lo que indica que encontremos un nivel de cultura tributaria baja, es decir los ciudadanos no tienen el compromiso ni las obligaciones de cumplir en pagar sus impuestos prediales también no cuenta con hábitos de pagos es por ello que no cumple con sus obligaciones tributarias.

Flores G. (2021) la investigación titulada Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Morales, realizada en la Universidad Cesar Vallejo de Tarapoto. El objetivo es determinar la influencia en cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Morales. Muchos ciudadanos del distrito de Morales no poseen conocimientos sobre tributación, la importancia de tributar o que fuera su deber hacerlo, al igual sobre las leyes es por ello que existe el déficit de información sobre cultura tributaria

hace que sea una utopía que todos los ciudadanos de Morales tributen voluntariamente. La metodología de investigación es aplicada, no experimental, descriptiva correlacional con corte transversal. En los resultados descriptivos un 88.1 % indica que tiene poca información tributaria brindada por la municipalidad, la población tiene poco conocimiento sobre la importancia de la cancelación del impuesto predial un 47.8%, cómo podemos apreciar la población desconoce temas sobre el impuesto predial, no tiene conocimiento con 79.1%, desconocen los requisitos para la inscripción de predios con 73.1 %, a esto se suma que la población desconoce sobre la ley de tributación municipal con un 71.6 % no saben cuáles son sus derechos y obligaciones, además esto ha generado una cultura tributaria y una recaudación débil.

Lo que podemos extraer de la investigación es que la cultura tributaria es base para obtener una buena recaudación y sostenimiento de la población o del país, esto conlleva a tener una concientización tributaria, para ello la los centros educativos y la municipalidad debe trabajar en la fomentación del conocimiento tributario.

Chilingano R. & Morales J. (2018) la investigación titulada Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018; realizada en la universidad de Cesar Vallejo de la Escuela de posgrado-Ayacucho. El objetivo de la investigación es determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018. Según reporte de la Oficina de Recaudación Tributaria de la MPH (2017) del 100% de vecinos inscritos en los registros de la municipalidad, solo el 48% pagan el impuesto predial, esto sin contar a los ciudadanos que no están debidamente registrados lo que significa que la recaudación por impuesto predial que la municipalidad capta, no alcanza a superar ni el 50% del total que debería recaudarse, perjudicando la gestión municipal, en la medida que no se pueden ejecutar obras públicas a causa de la falta de

presupuesto. La metodología de investigación es el enfoque cuantitativo y el diseño descriptivo correlacional. Las conclusiones afirman que, el 28.0% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la variable recaudación del impuesto predial y un nivel regular en la cultura tributaria, en tanto que el 20.3% de los contribuyentes perciben un nivel bueno la recaudación del impuesto predial y un nivel buena también en cultura tributaria.

Los autores nos expresan que se debe fortalecer la cultura tributaria, para ello se deberían implementar un área en instituciones públicas, privadas; firmando convenios interinstitucionales así poder lograr el desarrollo de la cultura tributaria.

Garay A. (2017) la investigación esta titulada la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca – Huánuco 2016, realizada en la Universidad de Huánuco. El objetivo de la investigación es de determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca – Huánuco 2016. Uno de los problemas que afronta la municipalidad es que los contribuyentes y ciudadanos no tienen nociones de cultura tributaria porque desconocen el tema de los impuestos, tasas municipales y por consiguiente sus obligaciones. La metodología de la investigación es cuantitativa y de nivel de investigación descriptivo donde se describe intencionalmente la variable independiente para ver su incidencia en la variable dependiente; el diseño es no experimental. Finalmente se determinó que la falta de cultura tributaria incide a la baja recaudación del impuesto predial para mejorar la Municipalidad Provincial de Yarowilca debe difundir la cultura tributaria por medios radiales, revisión y promover charlas frecuentemente en los colegios, reuniones públicas para sensibilizar e incentivar a los pobladores a que tributen.

Lo que se puede encontrar es la falta de sensibilización de los contribuyentes de Yarowilca en el aspecto cultural y ético esto ocasiona que incidan en infracciones y sanciones tributarias.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Variable 1 Cultura Tributaria

2.2.1.1 Definición de la cultura tributaria

Según Roca2 C. (2011) define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”

Según SUNAT (2019) la cultura tributaria es el conjunto de valores creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen según portal.

Según Armas (2010). La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.

2.2.1.2 Importancia de la cultura tributaria

La cultura tributaria es importante porque califica el comportamiento de los contribuyentes con respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en cuanto a sus pagos de sus impuestos tributarios.

Según (Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria) menciona que la cultura tributaria es una iniciativa de cooperación entre la administración tributaria, los gobiernos municipales y las autoridades educativas departamentales; para lograr una cobertura completa de los materiales y acciones de la cultura tributaria ya sea en un departamento o en un municipio determinado, incluyendo a todos los establecimientos escolares, públicos y privados de las áreas rural y urbana, con el propósito de contribuir a la

construcción de una ciudadanía responsable en los niños y jóvenes estudiantes de la localidad.

2.2.1.3 Conciencia tributaria

Según Andrés P. (2012) manifiesta que la conciencia tributaria es lograr a los contribuyentes que asuman de manera voluntaria y responsable su participación en los diferentes tributos municipales. Para que la administración cuente con los recursos necesarios que le permitan elaborar programas de inversión; contribuyendo al desarrollo de la ciudad y beneficiando a la comunidad en los siguientes sectores:(salud, seguridad, transporte, acciones comunales, educación, cultura y recreación.)

2.2.1.4 Normatividad tributaria

Según SUNAT (2019) nos detalla que las normas tributarias son las reglas que regulan la administración de los tributos. Crean, regulan y extinguen los impuestos que se deben pagar. Las normas tributarias nacen de la constitución, leyes, decretos y resoluciones ministeriales y de gobiernos locales. Siendo así que la gerencia de administración tributaria y rentas debe llegar a la población y hacer uso de su conocimiento sobre las normatividades vigentes por consiguiente cumplir con sus obligaciones tributarias.

2.2.1.5 Conocimiento e información tributaria

EL conocimiento tributario es el entendimiento sobre los tributos municipales (monto a pagar del impuesto predial y sus arbitrios de barrido de calles, de la recolección de residuos sólidos, de mantenimiento de parques ,jardines y acerca de los arbitrios de serenazgo) estos son los factores que muchas de las personas conocen o llegan informarse por charlas o volantes que emite las municipalidades, sin embargo, son pocas las que ponen en práctica los conocimientos adquiridos, haciendo que esto ocasione una mora o sanción tributaria por el incumplimiento de sus deberes tributarios.

Según Layme (2016) el conocimiento tributario es la información de las normas tributarias que el contribuyente debe de conocer para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en consecuencia, es importante que los contribuyentes estén bien informados acerca de las obligaciones tributarias a las cuales está sometido con el fin de poder cumplirlas y de esta forma poder evitar sanciones y enfrentar fiscalizaciones” (p.15).

Según Vargas (2013) nos detalla que en su investigación sostiene que es necesario llegar a las personas y transmitirles conocimiento tributario de una u otra manera, dando seminarios o repartiendo guías tributarias.

2.2.1.6 Cumplimiento del pago de los tributos

Para lograr el cumplimiento con el pago de los tributos por parte de la población es importante mantenerla constantemente informada sobre estos temas (descuentos tributaros, campañas de beneficios tributarios, descuentos por pronto pago, descuentos de moras), con la finalidad de lograr una concientización optima y por ende estos puedan cumplir con sus obligaciones de pago tributarios que la municipalidad les asigna cada periodo determinado. Así poder obtener resultados cumpliendo sus pagos de impuesto predial, de arbitrio de barrido de calles, de recolección de residuos sólidos, de mantenimiento de parques y jardines y el pago del arbitrio de serenazgo. Dentro del acto de cumplimiento de pago, son pocas las personas que cumplen con dicha obligación de manera voluntaria, por tanto, se debe seguir con la concientización a la población acerca del cumplimiento y la responsabilidad que deben tener cada ciudadano.

Según Miranda (2016) nos detalla que existió una influencia significativa entre la evasión de impuestos y la recaudación tributaria de dicho distrito, asimismo, recalca la impotencia de la SUNAT, para recaudar y regir procesos de cobranza dentro de los sectores donde existe mayor informalidad.

2.2.2 Variable 2 Recaudación tributaria

2.2.2.1 Definición de Recaudación Tributaria

La recaudación de tributos es un proceso mediante el cual las municipalidades cobran a los contribuyentes todo tipo de tributos (impuesto predial, arbitrios de recolección de residuos sólidos, de serenazgo, mantenimiento de parques, barrido de calles) que deben pagar cada ciudadano para un buen desarrollo de nuestro país, para así poder invertirlo en prestación de servicios públicos como la educación, salud, medio ambiente, seguridad ciudadana e implementación de parques y jardines, etc.

Según el código tributario (2021) Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.”

Según Bustamante, (2011) nos detalla que las instituciones públicas como es el caso de las Municipalidades están encargadas de recaudar el Impuesto Predial de los inmuebles como urbanas o rurales, el gobierno es administrador y fiscalizador de las contribuciones de los contribuyentes, este a su vez debe estar obligado a su cumplimiento de pago, que después conlleva a la satisfacción de las acciones tomadas por los recaudadores.

2.2.2.2 Tributos

Según SUNAT (2019) Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. El código tributario establece que el término tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas.

Impuestos municipales

Según Ley de tributación municipal (decreto legislativo N°776) Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Entre ellos son el a) impuesto predial, b) impuesto de alcabala, c) impuesto al patrimonio vehicular, d) impuesto a las apuestas. e) impuesto a los juegos, f) impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

Taza municipal

Según Alfaro (2010), las tasas municipales nos detallan que son creadas y modificadas por el consejo municipal a favor de la municipalidad otorgando un servicio administrativo o público a las municipalidades, solo pueden imponer las siguientes tasas: a) Arbitrios, dichas tasas se pagan por los mantenimientos o prestaciones de un servicio público individual que se brinda al contribuyente ya sea por arbitrio de jardines y parques, arbitrio de limpieza, arbitrio de serenazgo. b) Derechos, tasas que le contribuyente paga a la municipalidad por tramites de procedimientos administrativos, los costos por los tramites que se realizan en la municipalidad se encuentran registrados en la tupa de su jurisdicción (p.33).

2.2.2.3 Procesos de pagos tributarios

Los arbitrios se pagan en forma mensual o trimestral, según lo establezca cada municipalidad; inclusive hay casos que se realizan los pagos al contado de un periodo. Los arbitrios se pagarán a la municipalidad a la que corresponda tu predio, por lo que la forma de pago, existen dos métodos para pagar los arbitrios municipales: En primer lugar, tienes la opción de pagarlos desde cualquier agencia de los siguientes bancos: BCP, BBVA, Interbank, Scotiabank y BANBIF, la otra opción es que puedas pagar en agentes bancarios autorizados. Pero depende del proceso de pago que utiliza tu municipalidad distrital.

El impuesto predial se puede realizar el pago al contado de todo el periodo o también se puede pagarlo hasta en 4 cuotas trimestrales, el proceso de pago va depender de tu municipalidad distrital; puede ser en caja de la sub gerencia de tesorería de forma efectiva o agentes, ventanillas del BBVA continental en todo el Perú (cta. de recaudo N° 7618 + cód. de contribuyente).

2.2.2.4 Deudas tributarias

Según el (Ministerio de economía y finanzas) las deudas tributarias detallan que son aquellos actos emitidos por la Administración Tributaria que pueden ser objeto de reclamación, como la Resolución de Determinación, la Orden de Pago y la Resolución de Multa. Por consiguiente, la deuda tributaria municipal es el acto impagado derivada de las obligaciones tributarias municipales, como son el pago de tributos municipales, multas tributarias municipales, así como de sus respectivos intereses debidamente actualizados.

2.2.2.5 Sanción e infracciones tributarias

Según SUNAT (2019) nos detalla que la infracción tributaria es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o decretos legislativos; y la sanción tributaria es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias (consecuencia de las infracciones).

2.2.2.6 Beneficios

Inafectación

Según MEF (2019) Con la inafectación, la norma libera de la obligación de pago del impuesto predial a determinados propietarios de predios como es el caso de los que sean propiedad del estado, organizaciones sin fines de lucro, centros educativos públicos, entre otros.

Deducción

Según MEF (2019) la deducción es la busca de reducir la base imponible del impuesto, para que se pague un menor monto del tributo. Incluso, se pueden presentar casos en los que la deducción alcance a cubrir toda la base imponible, esto facilita a los contribuyente para facilitar la ejecución de sus pagos tributarios brindando beneficios de acuerdo a su realidad de cada periodo.

2.2.2.7 Gestión de Cobranza

Según MEF (2019) la gestión de cobranza es un conjunto de acciones que se debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria.

Contado

Según SUNAT (2021) cuando el importe total de la venta, cesión en uso o servicio se paga en la fecha de su emisión en el caso de la factura electrónica y si el recibo por honorarios electrónico se emite para ser otorgado en el momento en que se perciba la retribución y por el monto de esta.

Fraccionado

Según MEF (2019) en el pago fraccionado se “tendrá que pagar el equivalente al 25% del tributo total hasta el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, esto ayuda a los contribuyentes que no cuenten con suficiente liquidez.

Cobranza Coactiva

Según MEF (2019) la cobranza coactiva es un proceso que permite controlar las acciones coercitivas para garantizar el recupero de la deuda impaga mediante la emisión de resoluciones de ejecución coactiva, y en caso de que el contribuyente no muestre compromiso con su deber hacia el impuesto predial se proponen medidas eliminar este comportamiento.

Cobranza Dudosa y Onerosa

Según el PERUANO (2020) La cobranza dudosa es a una obligación que se mantiene pendiente pago, a pesar de haberse agotado todas las acciones contempladas en la presente Directiva para su cobro o encontrarse incurso en alguna situación o circunstancia que impida iniciar o continuar con su cobranza, por lo que no existe certeza de su recuperación y la deuda de recuperación onerosa es aquella que consta en las resoluciones de determinación, órdenes de pago y resoluciones de multa (tanto por infracción de normas de naturaleza tributaria como administrativa) cuyo monto no supere el costo del inicio del procedimiento de ejecución coactiva.

2.3 Definición de términos básicos

Arbitrios: Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.2022).

Código tributario: Es el conjunto de las disposiciones y normas encargadas de regular la materia tributaria en general que rige en el país; establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. En el ordenamiento jurídico del Perú, han existido hasta cuatro códigos tributarios peruanos. En la actualidad 2022 existe el Texto Único Ordenado del Código Tributario. (Norma I del Título Preliminar del Código Tributario.2022).

Conciencia tributaria: Nos hace referencia que es la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, (Bravo F.,2011, Pg.1)

Contribución: La contribución es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.2022).

Contribuyente: Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8° del Código Tributario.2022).

Cultura tributaria: Se define a la cultura tributaria como un Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. (Roca C. ,2011, Pg. 66)

Derechos: Son las tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.2022).

Deuda tributaria: Esta constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario.2022).

Fiscalización: Es aquella que ejerce la Administración en forma discrecional y que consiste en inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración y beneficios tributarios. (Artículo 62° del Código Tributario.2022).

Impuesto: Es un tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.2022).

Incentivos tributarios: Estos son otorgados por el Estado a los contribuyentes como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general. (Alva E.2016)

Infracción tributaria: Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164° del Código Tributario.2022).

Multa tributaria: Significa multas tributarias a las sanciones impuestas a los contribuyentes propietarios que no cumplen con declarar la adquisición de un predio, la modificación del

mismo (en un valor de 05 UIT) o su transferencia a un nuevo titular o que haciéndolo no lo realiza dentro de los plazos previstos por ley. (La ordenanza N° 576-MDJM.2019)

Obligación tributaria: La obligación tributaria es un derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1° del Código Tributario.2022)

Sanción tributaria: Nos detalla que es un mal infringido a un administrado en ejercicio de la correspondiente potestad administrativa por un hecho o una conducta constitutiva de infracción tributaria. (MEF,29/04/2015)

Tasa: Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.2022).

Tributo: Es aquella obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos. (Gonzales, 2010)

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1.-Enfoque de la investigación

La presente investigación fue de enfoque cuantitativo.

Según Fabio Sanches Flores (2009) esta investigación se denomina cuantitativo porque trata con fenómenos que se pueden medir a través de la utilización de técnicas estadísticas, para el análisis de los datos recogidos; su propósito más importante radica en la descripción, explicación, predicción y control objetiva de sus causas.

3.2.-Variables

3.2.1.-Operacionalización de las variables

Variable 1: Definición conceptual de cultura tributaria

Según Bonilla E. (2014) la cultura tributaria se define como un conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias) inciden en la forma como la sociedad construye su escala de valores. La percepción que se tenga sobre la tributación se expresa en el grado de aversión hacia los impuestos.

Definición operacional de cultura tributaria

Según Georges (2012) la operacionalización de la cultura tributaria consiste en la tradición tributaria de un país y su interacción con los valores culturales de los ciudadanos, tales como la honestidad, la justicia y el deber, es así que se determina por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta

están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables.

Tabla 2

Matriz operacional Cultura tributaria

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Índice	Escala	Niveles y rango
Normatividad Tributaria	1.-Leyes Municipales Tributarias				
	2.-Vigencia de normas Tributarias	1,2,3, 4,5,6	1. Definitivamente no 2. Probablemente no		Malo [16-37]
Conocimiento e información tributaria	1.-Conocimiento de normas tributarias	7,8,9, 10,11,12	3. Neutro 4. Probablemente si	Ordinal	Regular (38-59)
	2.-Informacion tributaria		5. Definitivamente si		Bueno (60-80]
Cumplimiento del pago de los tributos	1.- Pago de tributos	13,14, 15,16			
	2.- Información pago de tributos				

Variable 2: Definición conceptual de Recaudación tributaria

Según Cipriano (2015), recaudación tributaria se define como función administrativa de recaudar Impuestos Tributarios previamente liquidadas y aumentar el ingreso al Tesoro Público, y así mismo al cobro de deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública.

Definición operacional de Recaudación tributaria

Según Llontop (2017) detalla que la recaudación tributaria consiste en la cobranza a consecuencia de los tributos liquidados de cada contribuyente según les pertenezca. Este procedimiento lo realiza la unidad organiza tributaria, quien tiene la responsabilidad de las cobranzas con adecuadas estrategias para efectivizar los mismos, ya que los bajos niveles de

recaudación afectan al presupuesto institucional para la ejecución de los diferentes servicios públicos.

Tabla 3

Matriz operacional Recaudación tributaria.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Índice	Escala	Niveles y rango
Procesos de pagos tributarios	1.- Modalidad de Pago	17,18, 19,20,21	1. Definitivamente no		Malo [14-32]
	2.- Periodicidad del Pago				
Deudas tributarias	1.- Vencimiento de los tributos	22,23, 24,25	3. Neutro	Ordinal	Regular (33-51)
	2.- Notificación tributaria		4. Probablemente si		
Sanciones e Infracciones Tributarias	1.- Información de sanciones e infracciones tributarias	26,27,28, 29,30	5. Definitivamente si		Bueno (52-70]
	2.- Cumplimiento de sanciones e infracciones tributarias				

3.3.-Hipotesis

3.3.1.-Hipotesis general

La cultura tributaria del contribuyente se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

3.3.2.-Hipotesis específico

Hipótesis específica 1

La normatividad tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Hipótesis específica 2

El conocimiento e información tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Hipótesis específica 3

El cumplimiento de pagos tributarios se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

3.4.-Tipo de investigación

El Tipo de Investigación que se ha utilizado fue básica, ya que busca el conocimiento de la realidad para contribuir con la sociedad.

Según Rodríguez (2020) Detalla que la investigación básica se fundamenta en buscar el conocimiento de la realidad o fenómenos para así poder contribuir a la sociedad, este tipo de investigación no aplica la práctica de sus descubrimientos, ya que solo ayuda a que puedan hacer aplicados en otras investigaciones.

3.5.-Diseño de la investigación

La presente tesis fue de diseño no experimental, de corte transversal porque solo se analizó los problemas a investigar y se recolectó los datos en un solo momento en el tiempo.

Según Hernández y Baptista (2015) la investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en un contexto natural, para después analizarlos (p.270). Estos mismos autores señalan que los diseños de investigación transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (p.289).

EL nivel de alcance de la investigación fue descriptivo correlacional. La investigación correlacional es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que exista entre dos conceptos o variables (Hernandez,2006, p.63)

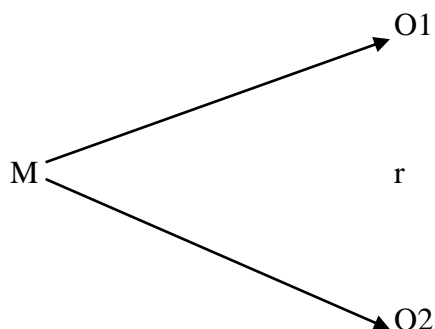
Donde:

M=Habitantes de la municipalidad del distrito de Mala

r =Relación

O1 =Cultura tributaria

O2 =Recaudación tributaria



3.6.-Poblacion y Muestra

3.6.1.- Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo (p.174).

Por lo tanto, la presente investigación está constituida por una población de 32 717 contribuyentes del distrito de Mala-Cañete 2021.

3.6.2.-Muestra

La muestra es la esencia de un subgrupo de la población, Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p.175).

Por lo explicado del autor podemos establecer en la muestra según el resultado de la siguiente fórmula.

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5) * (0.5) * (32\ 717)}{(0.05)^2 * (32\ 717 - 1) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

Donde:

Z = Nivel de Confianza = 1.96

N = Tamaño de la Población = 32717

P = Probabilidad de Éxito = 0.50

Q = Probabilidad de Fracaso = 0.50

E = Margen de Error = 5%

$$n=379.7 =380$$

Por lo tanto, mi muestra de investigación estuvo conformado por 380 habitantes del distrito de Mala, Cañete. Por limitaciones del acceso a la información y situación de pandemia COVID 19 se aplicó 100 encuestas.

Tipo de muestreo: Fue probabilística y aleatorio simple.

3.7.-Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1.-Técnicas de recolección de datos

La técnica de recolección de datos que se utilizó en la presente investigación fue la encuesta.

Según Tamayo y Tamayo (2008 p.24), la encuesta es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida.

3.7.2.- Instrumentos de recolección de datos

El instrumento fue un cuestionario diseñado con preguntas cerradas bajo la escala de Likert. (Ver apéndice C y D)

La categorización de la escala de Likert (2006) es una herramienta de medición que, a diferencia de preguntas dicotómicas con respuesta sí/no, nos permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado con cualquier afirmación que le proponamos. A continuación, se presenta las fichas técnicas de cada cuestionario utilizado:

Tabla 4

Ficha técnica del cuestionario de variable Cultura tributaria

Variable a medir:	Cultura tributaria
Numero de ítems:	16
Tipo de respuesta:	Cerrada
Escala:	Tipo Likert
Valores de escala:	Definitivamente no (1); Probablemente no (2); Neutro (3) Probablemente si (4); Definitivamente si (5).
Dimensiones:	3
Sujetos a lo que se les aplico:	100

Tabla 5

Ficha técnica del cuestionario de variable Recaudación tributaria

Variable a medir:	Recaudación tributaria
Numero de ítems:	14
Tipo de respuesta:	Cerrada
Escala:	Tipo Likert
Valores de escala:	Definitivamente no (1); Probablemente no (2); Neutro (3) Probablemente si (4); Definitivamente si (5).
Dimensiones:	3
Sujetos a lo que se les aplico:	100

3.7.3.- Validez del instrumento

Para la elaboración del cuestionario se tuvo un aporte de otras investigaciones y para la validación de los instrumentos se realizó con la técnica de Juicio de Expertos (ver apéndice E, F, G, H). A continuación, se presenta un resumen del dictamen de los expertos:

Tabla 6

Validación de instrumentos por expertos

Experto	DNI	Grado académico o Título profesional	Ítems evaluados	Dictamen
Lucas Diego Mercedes	43963015	Doctorado y Contador Público Colegiado	Cultura Tributaria	Se puede aplicar
Lucas Diego Mercedes	43963015	Doctorado y Contador Público Colegiado	Recaudación Tributaria	Se puede aplicar
Pastor Honorio Edwin Ernesto	10635932	Maestría y Contador Público Colegiado	Cultura Tributaria	Se puede aplicar
Pastor Honorio Edwin Ernesto	10635932	Maestría y Contador Público Colegiado	Recaudación Tributaria	Se puede aplicar

Se pone en realce la evaluación de los expertos, lo que ratifica que los dictámenes de los expertos se pudieron aplicar en ambos Ítems.

3.7.4.-Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Para realizar el cálculo de la confiabilidad se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach y se determinó con el instrumento de escala de Likert a través del cuestionario, que se realizó con 16 preguntas para el primer instrumento y 14 preguntas para el segundo instrumento, para ello tenemos los siguientes resultados:

Tabla 7*Confiabilidad de los instrumentos*

Valor	Confiabilidad
[0;0,5[Inaceptable
[0,5;0,6[Pobre
[0,6;0,7[Débil
[0,7;0,8[Aceptable
[0,8;0,9[Bueno
[0,9;1]	Excelente

Tabla 8*Confiabilidad los Instrumentos -Alfa de Cronbach*

Instrumento	Alfa de Cronbach	N° de Ítems
Cultura Tributaria	0.90350084	16
Recaudación tributaria	0.88978645	14

Interpretación:

Los datos obtenidos se trabajaron en el Microsoft Excel y para hallar el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de Alfa de Cronbach, obteniendo como resultado 0.9035 para el instrumento de cultura tributaria y 0.8897 para el instrumento de recaudación tributaria.

Esto significa que la confiabilidad del instrumento es buena para ser aplicado el instrumento de cultura tributaria y recaudación tributaria.

Capítulo IV: Resultados

4.1 Análisis de resultados

4.1.1 Estadística descriptiva-Baremos

a) Variable: Cultura tributaria

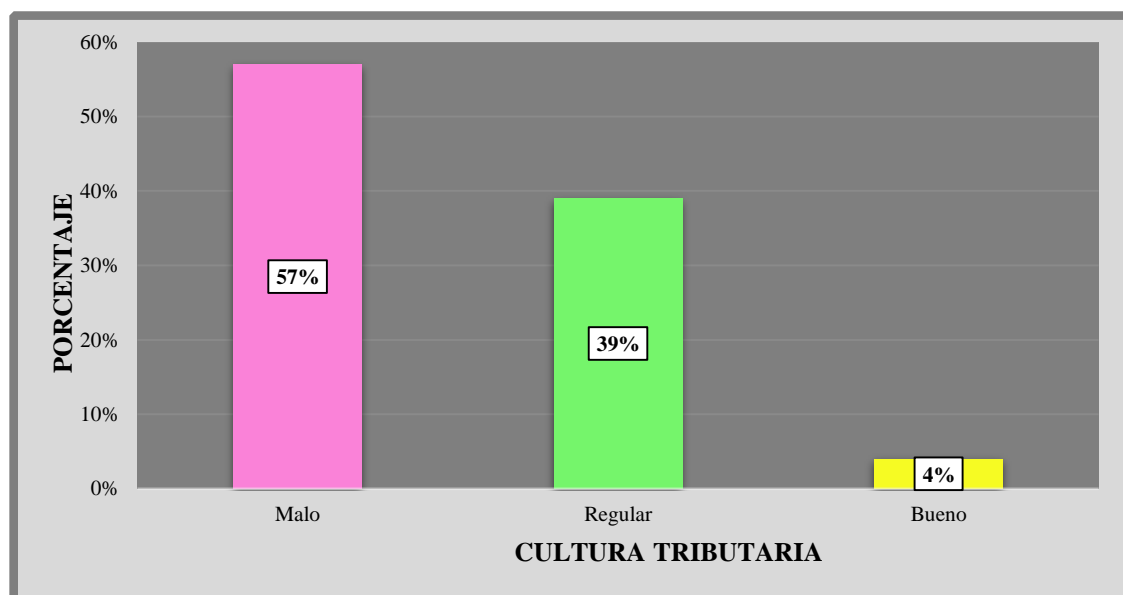
Tabla 9

Descripción de los niveles de la variable Cultura tributaria

Niveles	Frecuencia	%
Malo	57	57%
Regular	39	39%
Bueno	4	4%
Total	100	100%

Figura 2

Descripción de los niveles de la variable Cultura tributaria



Se observa que el 4% de la población de la municipalidad del distrito de Mala que fueron encuestados indicaron que el nivel de cultura tributaria es bueno, el 39% percibieron que es regular y el 57% de la población manifestaron que es malo.

b) Dimensión 1: Normatividad tributaria

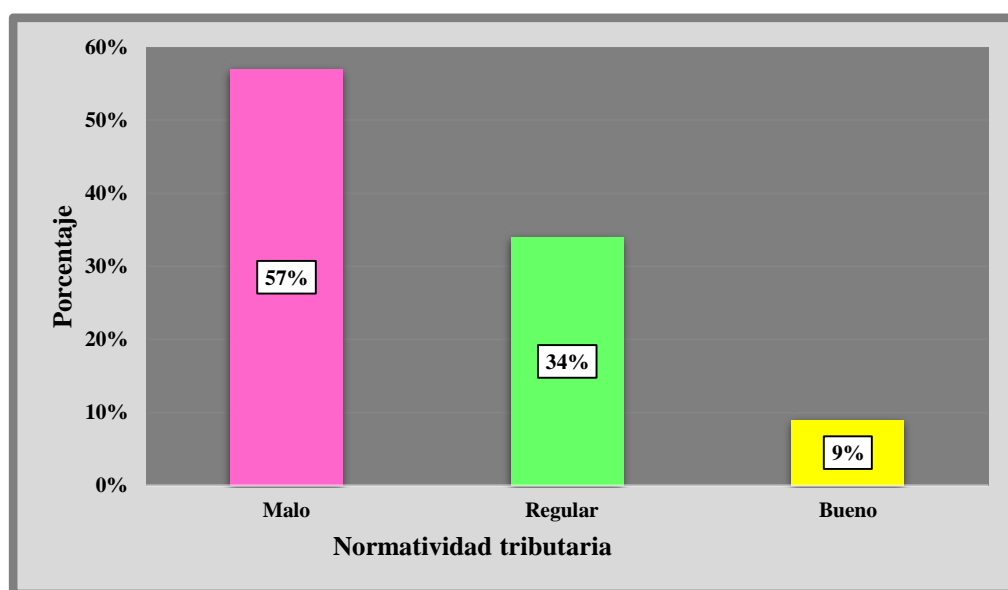
Tabla 10

Descripción de los niveles de la dimensión 1, Normatividad tributaria

Niveles	Frecuencia	%
Malo	57	57%
Regular	34	34%
Bueno	9	9%
Total	100	100%

Figura 3

Descripción de los niveles de la dimensión 1, normatividad tributaria



Se observa que el 9% de la población de la municipalidad del distrito de Mala que fueron entrevistados indicaron que el nivel de la dimensión normatividad tributaria es bueno, el 34% percibieron que es regular y el 57% de la población manifestaron que es malo.

c)Dimensión 2: Conocimiento e información tributaria

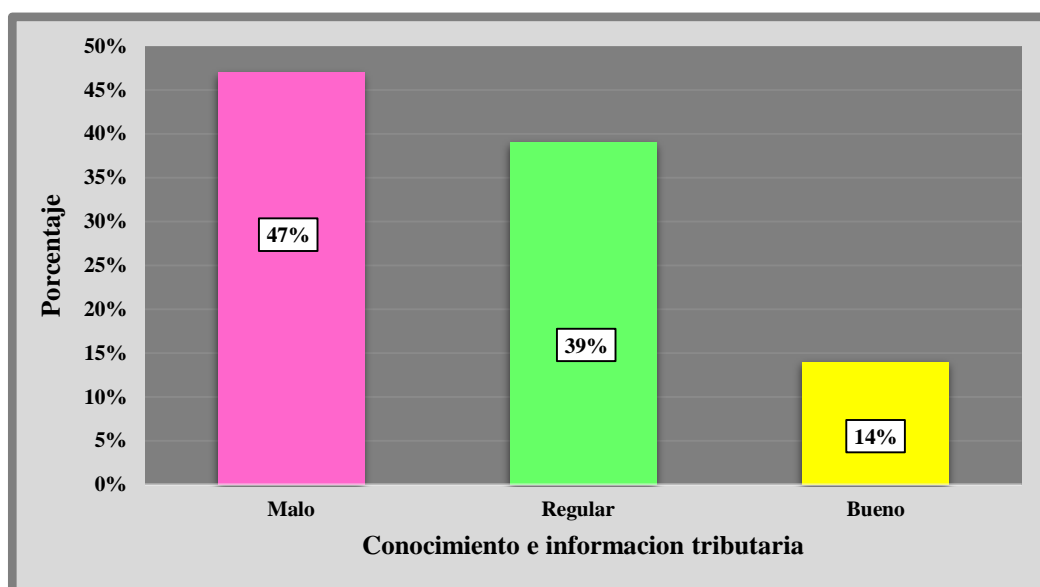
Tabla 11

Descripción de los niveles de la dimensión 2, Conocimiento e información tributaria

Niveles	Frecuencia	%
Malo	47	47%
Regular	39	39%
Bueno	14	14%
Total	100	100%

Figura 4

Descripción de los niveles de la dimensión 2, Conocimiento e información tributaria



Se observa que el 14% de la población de la municipalidad del distrito de Mala que fueron entrevistados indicaron que el nivel de la dimensión conocimiento e información tributaria es bueno, el 39% percibieron que es regular y el 47% de la población manifestaron que es malo.

d) Dimensión 3: Cumplimiento del pago de los tributos.

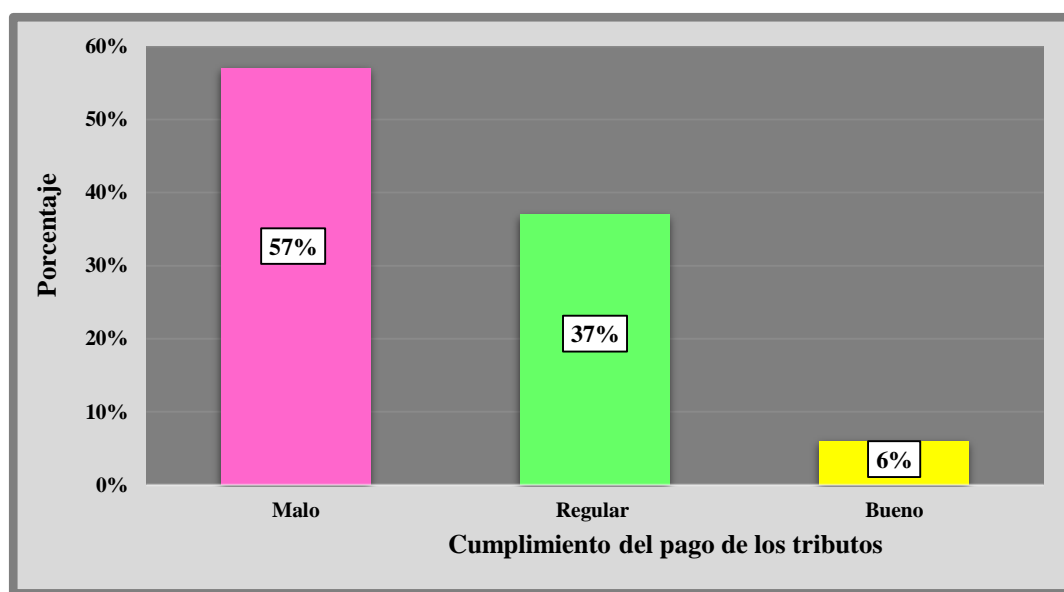
Tabla 12

Descripción de los niveles de la dimensión 3, Cumplimiento del pago de los tributos

Niveles	Frecuencia	%
Malo	57	57%
Regular	37	37%
Bueno	6	6%
Total	100	100%

Figura 5

Descripción de los niveles de la dimensión 3, Cumplimiento del pago de los tributos



Se observa que el 6% de la población de la municipalidad del distrito de Mala que fueron entrevistados e indicaron que el nivel de la dimensión cumplimiento del pago de los tributos es bueno, el 37% percibieron que es regular y el 57% de la población manifestaron que es malo.

e) Variable 2: Recaudación tributaria

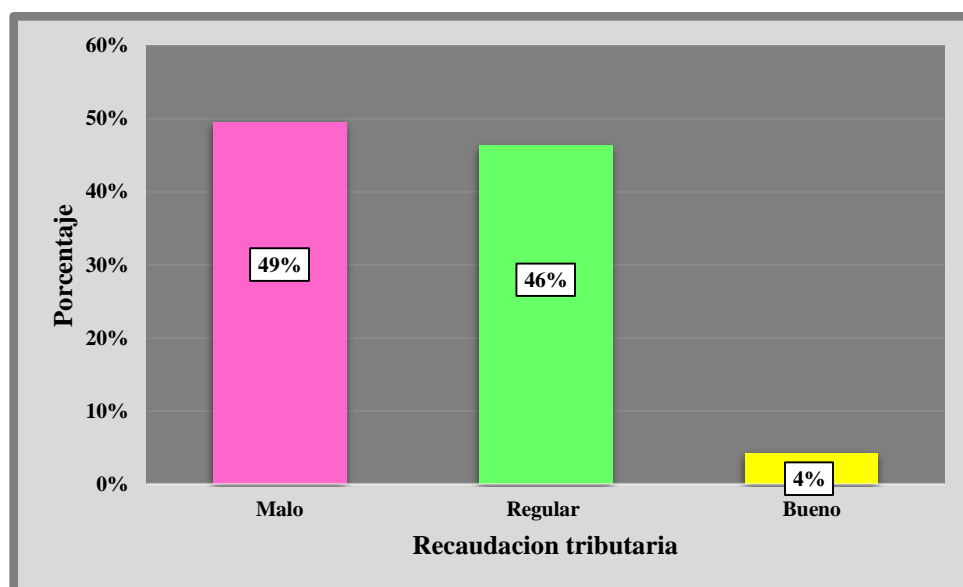
Tabla 13

Descripción de los niveles de la variable Recaudación tributaria

Niveles	Frecuencia	%
Malo	47	49%
Regular	44	46%
Bueno	4	4%
Total	95	100%

Figura 6

Descripción de los niveles de la variable Recaudación tributaria



Se observa que el 4% de la población de la municipalidad del distrito de Mala que fueron entrevistados e indicaron que el nivel de recaudación tributaria es bueno, el 46% percibieron que es regular y el 49% de la población manifestaron que es malo.

f) Dimensión 1: Procesos de pagos tributarios

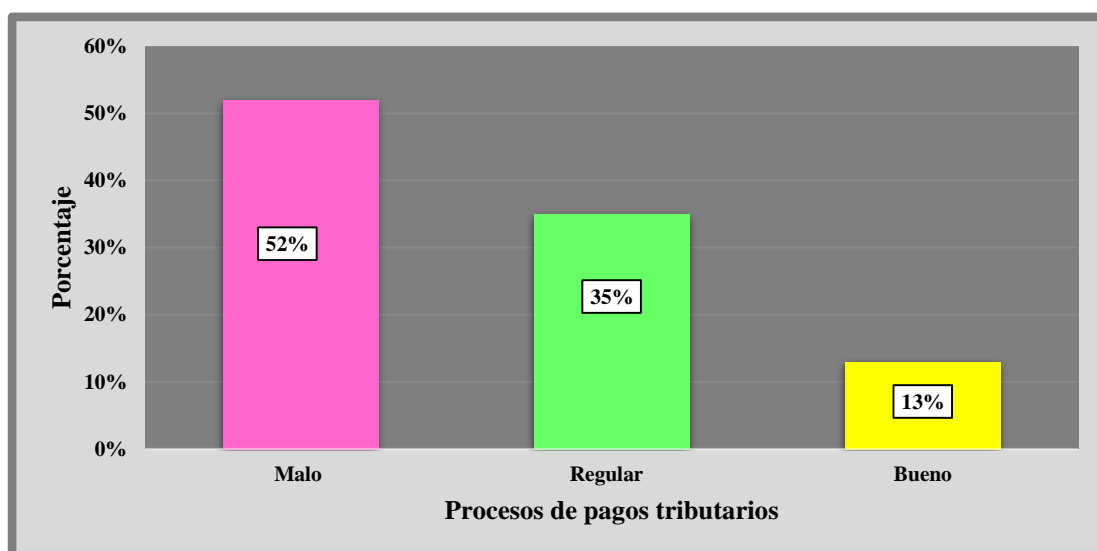
Tabla 14

Descripción de los niveles de la dimensión 1, Procesos de pagos tributarios

Niveles	Frecuencia	%
Malo	52	52%
Regular	35	35%
Bueno	13	13%
Total	100	100%

Figura 7

Descripción de los niveles de la dimensión 1, Procesos de pagos tributarios



Se observa que el 13% de la población de la municipalidad del distrito de Mala que fueron entrevistados indicaron que el nivel de la dimensión procesos de pagos tributarios es bueno, el 35% percibieron que es regular y el 52% de la población manifestaron que es malo.

g) Dimensión 2: Deudas tributarias

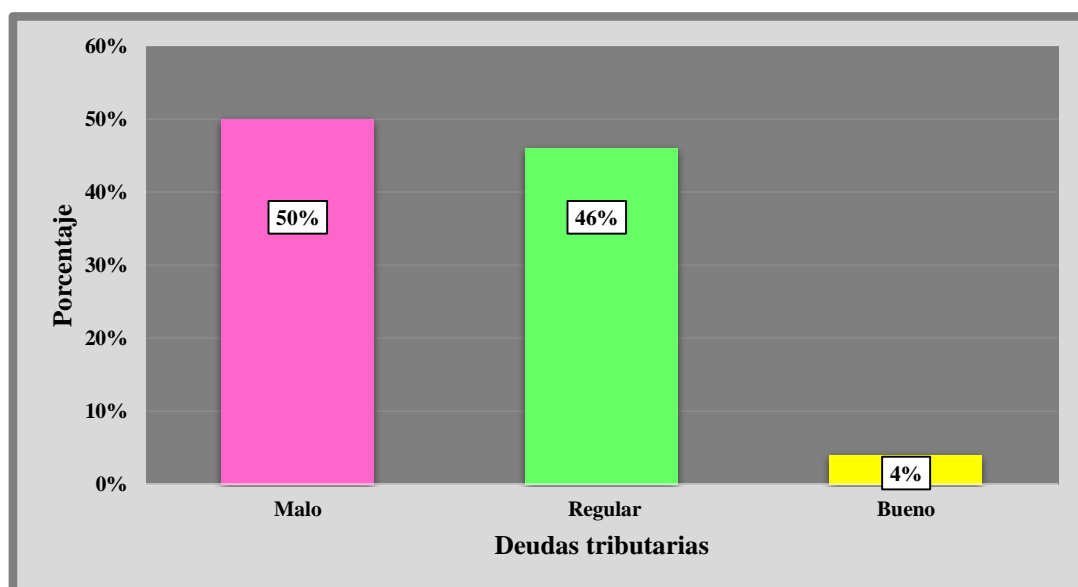
Tabla 15

Descripción de los niveles de la dimensión 2, Deudas tributarias

Niveles	Frecuencia	%
Malo	50	50%
Regular	46	46%
Bueno	4	4%
Total	100	100%

Figura 8

Descripción de los niveles de la dimensión 2, Deudas tributarias



Se observa que el 4% de la población de la municipalidad del distrito de Mala que fueron entrevistados indicaron que el nivel de la dimensión deudas tributarias es bueno, el 46% percibieron que es regular y el 50% de la población manifestaron que es malo.

h) Dimensión 3: Sanción e infracciones tributarias

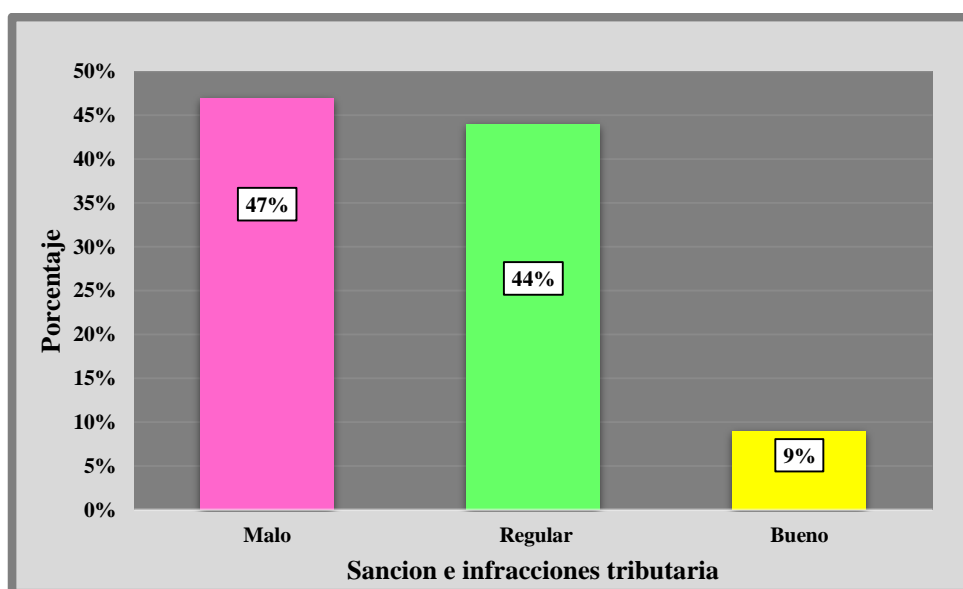
Tabla 16

Descripción de los niveles de la dimensión 3, Sanción e infracciones tributarias

Niveles	Frecuencia	%
Malo	47	47%
Regular	44	44%
Bueno	9	9%
Total	100	100%

Figura 9

Descripción de los niveles de la dimensión 3, Sanción e infracciones tributarias



Se observa que el 9% de la población de la municipalidad del distrito de Mala que fueron entrevistados e indicaron que el nivel de la dimensión sanción e infracción tributaria es bueno, el 44% percibieron que es regular y el 47% de la población manifestaron que es malo.

4.1.2 Estadística Inferencial

4.1.2.1 Prueba de normalidad

Para contrastar la hipótesis se utilizó la prueba de normalidad con el propósito de determinar una estadística paramétrica o una estadística no paramétrica para luego encontrar el “valor p” y de esa manera determinar si la muestra tiene una distribución normal o no. Se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov porque se trabajó con una muestra mayor 50, para ello se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 17

Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,208	100	,000	,873	100	,000
Recaudación tributaria	,180	100	,000	,861	100	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En el cuadro de Prueba de normalidad se tomó como resultado de Kolmogorov-Smirnov por tener una muestra de 100 personas encuestadas. En la variable cultura tributaria su nivel de significancia es 0.000 y en la variable recaudación tributaria su nivel de significancia es 0.000 por lo tanto se considera que su distribución no normal por ende se aplicó una estadística no paramétrica.

4.1.2.2 Prueba de hipótesis

Hipótesis General.

Hi: La cultura tributaria del contribuyente se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Ho: La cultura tributaria del contribuyente no se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Tabla 18

Correlación entre Cultura tributaria y Recaudación tributaria

			Cultura tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,726**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,726**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 16 nos muestra una estadística de Rho Spearman ,teniendo como resultado en el coeficiente de correlación un ,726;esto indica que existe relación positiva entre las variables y además se encuentra en el nivel de correlación alta .En el nivel de significancia bilateral $p=0.000 < 0.05$ (altamente significativa),se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por ende se concluye que existe una relación significativa entre cultura tributaria y recaudación tributaria de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Hipótesis específicas 1.

Hi: La normatividad tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Ho: La normatividad tributaria no se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Tabla 19

Correlación entre Normatividad tributaria y Recaudación tributaria

			Correlaciones	
			Normatividad tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Normatividad tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,627**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,627**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

En la tabla 17 nos muestra una estadística de Rho Spearman ,teniendo como resultado en el coeficiente de correlación un ,627;esto indica que existe relación positiva entre las variables y además se encuentra en el nivel de correlación moderada .En el nivel de significancia bilateral $p=0.000 < 0.05$ (altamente significativa),se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por ende se concluye que existe una relación significativa entre normatividad tributaria y recaudación tributaria de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Hipótesis específicas 2.

Hi: El conocimiento e información tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Ho: El conocimiento e información tributaria no se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Tabla 20

Correlación entre Conocimiento e información tributaria y Recaudación tributaria

Correlaciones			Conocimien to e información tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Conocimient o e información tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,651**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	100	100	
	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,651**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 18 nos muestra una estadística de Rho Spearman ,teniendo como resultado en el coeficiente de correlación un ,651;esto indica que existe relación positiva entre las variables y además se encuentra en el nivel de correlación moderada .En el nivel de significancia bilateral $p=0.000 < 0.05$ (altamente significativa),se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por ende se concluye que existe una relación significativa entre conocimiento e información tributaria y recaudación tributaria de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Hipótesis específicas 3.

Hi: El cumplimiento de pagos tributarios se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Ho: El cumplimiento de pagos tributarios no se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Tabla 21

Correlación entre Cumplimiento del pago de los tributos y Recaudación tributaria

			Cumplimien to del pago de los tributos	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Cumplimien to del pago de los tributos	Coeficiente de correlación	1,000	,602**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
Recaudación tributaria	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,602**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 19 nos muestra una estadística de Rho Spearman ,teniendo como resultado en el coeficiente de correlación un ,602;esto indica que existe relación positiva entre las variables y además se encuentra en el nivel de correlación moderada .El nivel de significancia bilateral $p=0.000 < 0.05$ (altamente significativa),se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por ende se concluye que existe una relación significativa entre cumplimiento del pago de los tributos y recaudación tributaria de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

4.2 Discusión

Los resultados que se obtuvo mediante las encuestas donde se utilizó para realizar las tablas y figuras y ello demostró que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación tributaria de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.

Con respecto al objetivo general determinar de qué manera la cultura tributaria del contribuyente influye en la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Para establecer la influencia de la cultura tributaria del contribuyente en la recaudación tributaria, se procesó la variable independiente y la variable dependiente; y nos da como resultado una influencia de coeficiente correlacional positiva considerable de 0,726 tal y como muestra en la Tabla 16. Entonces esto significa que la cultura tributaria si tiene una influencia con la recaudación tributaria para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias municipales; y por consiguiente la recaudación tributaria municipal es baja en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Para corroborar en las bases teóricas Según Roca2 C. (2011) define a la cultura tributaria como un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

Con respecto al primer objetivo específico, determinar de qué manera la normatividad tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Se demostró que existe relación de manera significativa entre la normatividad tributaria y la recaudación de tributos municipales de la municipalidad del distrito de Mala. Debido a que la prueba de Rho de Spearman = 0.627 y un valor de $p=0.000$, asimismo se demostró que, de los 100 contribuyentes encuestados, el 57% tiene un nivel malo con respecto a la normatividad tributaria, el 34% nivel regular y el 9% un nivel bueno. En las bases teóricas según corroboramos que (Superintendencia nacional de aduanas y de

administración tributaria) nos detalla que las normas tributarias son las reglas que regulan la administración de los tributos. Crean, regulan y extinguen los impuestos que se deben pagar. Las normas tributarias nacen de la constitución, leyes, decretos y resoluciones ministeriales y de gobiernos locales. Siendo así que la gerencia de administración tributaria y rentas debe llegar a la población y hacer uso de su conocimiento sobre las normatividades vigentes por consiguiente cumplir con sus obligaciones tributarias.

Con respecto al segundo objetivo específico determinar de qué manera el conocimiento e información tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019, se demostró que existe relación de manera significativa entre el conocimiento e información tributaria y la recaudación tributaria municipal de la municipalidad del distrito de Mala, con la prueba de Rho de Spearman de = 0.651 y con un valor de $p=0.000$, asimismo se encontró que, de los 100 contribuyentes encuestados, el 47% tiene un nivel malo con respecto al conocimiento e información tributario, el nivel 39% regular y el 14% nivel bueno. En las bases teóricas nos indica que Según Vargas (2013) nos detalla que en su investigación sostiene que es necesario llegar a las personas y transmitirles conocimiento tributario de una u otra manera, dando seminarios o repartiendo guías tributarias.

Con respecto al tercer objetivo específico determinar de qué manera el cumplimiento de pagos tributarios se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Se demostró que existe relación de manera significativa entre el cumplimiento de pagos tributarios y la recaudación de tributos de la municipalidad del distrito de Mala. Obteniendo como resultado con la prueba de Rho de Spearman = 0.602 y un valor de $p=0.000$, asimismo se evidenció que, de los 100 contribuyentes encuestados, el 57% tiene un nivel malo con respecto al cumplimiento de pagos tributario, 37% nivel regular y el 6% nivel bueno. En las bases teóricas, Miranda (2016) nos detalla que existe una

influencia significativa entre la evasión de impuestos y la recaudación tributaria de dicho distrito, asimismo, recalca la impotencia de la SUNAT, para recaudar y regir procesos de cobranza dentro de los sectores donde existe mayor informalidad.

Conclusiones

1.- Se concluye que existe una relación entre cultura tributaria y la recaudación tributaria municipal de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Se obtuvo una correlación positiva, teniendo como resultado del Rho de Spearman = 0.726 y el valor de $p=0.000$; con un nivel de correlación alta y una relación muy significativa. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

2.-Se logro establecer la relación entre normatividad tributaria y la recaudación tributaria municipal de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Se obtuvo una correlación positiva, teniendo como resultado del Rho de Spearman = 0.627 y el valor de $p=0.000$; con un nivel de correlación moderada y una relación muy significativa. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

3.-Se logro establecer la relación entre conocimiento e información tributaria y la recaudación tributaria municipal de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Se obtuvo una correlación positiva, teniendo como resultado del Rho de Spearman = 0.651 y el valor de $p=0.000$; con un nivel de correlación moderada y una relación muy significativa. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

4.-Se logro establecer la relación entre el cumplimiento del pago de los tributos y la recaudación tributaria municipal de la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019. Se obtuvo una correlación positiva, teniendo como resultado del Rho de Spearman = 0.602 y el valor de $p=0.000$; con un nivel de correlación moderada y una relación muy significativa. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Recomendaciones

1.-La municipalidad del distrito de Mala debe fomentar la cultura tributaria en conjunto con la UGEL de Cañete N°8, incluyendo en su malla curricular los cursos de tributación municipal en la educación cívica. Con la finalidad de transmitir conocimiento de tributación municipal a los estudiantes de las distintas instituciones, así lograremos una formación educativa de valores y actitudes mediante los estudiantes a sus familias ya que se carecen de cultura tributaria.

2.-También debe gestionar en conjunto con sus asesores y propagar asesorías de las normas tributarias municipales, con los distintos medios de comunicación ya sea (radial, televisivo y redes sociales), también se debe asesorar sobre las leyes tributarias vigentes ya que la mayoría de los contribuyentes manifestaron no saber sobre las leyes tributarias. Esto ayudara a la formación y cambio de actitud del contribuyente al momento de tributar.

3.-La municipalidad del distrito de Mala debe brindar más seguido las campañas, charlas con respecto a temas tributación municipal hacia los contribuyentes, además deben repartir volantes, trípticos y dejar revistas en su domicilio, detallando los árbitros, por los distintos conceptos que se recauda, ya que la mayoría de encuestados manifestaron que no reparten volantes y ningún tipo de charlas. De esta manera los contribuyentes tendrán conocimiento e información de lo que la municipalidad recauda y así poder mejorar la recaudación de tributos municipales.

4.-La municipalidad del distrito de Mala debería motivar a los contribuyentes a que muestren interés y además que esto se transmita a sus familiares, amigos y vecinos a cumplir con el pago de sus tributos municipales, mediante los incentivos de descuento por pronto pago, canastas, sorpresas. Para esto el área administrativa de la municipalidad debe realizar un seguimiento, para que se realice un trabajo planificado y así ayudar a la recaudación de sus tributos municipales.

Referencias Bibliográficas

- Armas M. & Colmenares M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria, Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social: Venezuela.
- Camacho A. & Patarroyo Y. (2017) Cultura Tributaria en Colombia. Universidad Minuto de Dios-Bogotá-Colombia
- Camacho Gavilan, A., & Patarroyo Coronado, Y. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Bogotá: Universidad Minuto de Dios
- Chávez A. (2015) La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del cantón Pastaza. Universidad técnica de Ambato-Ecuador.
- Chilingano R. & Morales J. (2018) Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga. Universidad de Cesar Vallejo de la Escuela de posgrado-Ayacucho
- Chumpitaz C. (17 de febrero del 2022) Recaudación de arbitrios, impuesto predial, revista electrónico de gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad del distrito Mala.
- EL PERUANO. (2020). Texto único ordenado de la ley de tributación municipal decreto supremo N.º 156-2004-EF. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Flores G. (2021) Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Morales. Universidad Cesar Vallejo de Tarapoto.
- Garay A. (2017) Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca – Huánuco. Universidad de Huánuco
- Huachaca A. (2019) Cultura Tributaria y la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital del Tambo 2018. Universidad de Huánuco
- Huamán H. (2020). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Casma 2019, tesis de maestría. Universidad de Cesar Vallejo, Chimbote.
- Huamani Y. & Magna R. (2019) Cultura Tributaria y la Recaudación de Tributos en la municipalidad distrital de Chuschi. Universidad Peruana de Ciencias e Informática, Ayacucho.
- Ley de tributación municipal (2021). D.Leg. No 776. Impuestos municipales. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>.

- MEF. (2019) Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- MEF. (2021). Glosario de términos tributarios. Defensoría del Contribuyente y Usuario Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Morales M., Echeverría L. (2019) Cultura tributaria en Hermosillo, Sonora México.
- Onofre, Aguirre, & Murillo (2017) La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo. Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.
- Ordenanza Municipal del distrito de Mala. (2021). ORDENANZA MUNICIPAL. Obtenido de <https://munimala.gob.pe/ordenanza-2021/>
- Rojas F. & Barbaran H. (2021) Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. Revista Científica Multidisciplinar, México. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067
- Saavedra R. & Delgado J. (2020) La recaudación tributaria municipal 2020. Universidad César Vallejo, México.
- SUNAT. (2020). Infracciones y sanciones administrativas. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Superintendencia De Administración Tributaria. (2022) CULTURA TRIBUTARIA. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria>
- Valderrama S. (2013) Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cualitativa, cuantitativa y mixta. Lima. 2da Edición. Editorial San Marcos

Apéndices

Apéndice A-Matriz de consistencia: Cultura tributaria del contribuyente y la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de mala, cañete, lima 2019.

Problema de la investigación	Objetivo de la investigación	Hipótesis de la investigación	VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	Dimensiones de la investigación
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1 Cultura tributaria del contribuyente	1.-Normatividad tributaria
¿De qué manera la cultura tributaria del contribuyente se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete-Lima 2019?	Determinar de qué manera la cultura tributaria del contribuyente se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019	La cultura tributaria del contribuyente se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.		2.-Conocimiento e información tributaria
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		3.- Cumplimiento del pago de los tributos
1.-¿De qué manera la normatividad tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019?	1.-Determinar de qué manera la normatividad tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.	1.-La normatividad tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.	Variable 2 Recaudación de los tributos municipales	1.-Procesos de pagos tributarios
2.- ¿De qué manera el conocimiento e información tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete-Lima 2019?	2.-Determinar de qué manera el conocimiento e información tributaria se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.	2.-El conocimiento e información tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.		2.-Deudas tributarias
3.-¿De qué manera el cumplimiento de pagos tributarios se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete-Lima 2019?	3.-Determinar de qué manera el cumplimiento de pagos tributarios se relaciona con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.	3.-El cumplimiento de pagos tributarios se relaciona de manera significativa con la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de Mala, Cañete, Lima 2019.		3.- Sanciones e infracciones tributarias

Apéndice B

Matriz de operacionalización de las variables: Cultura tributaria del contribuyente y la recaudación de los tributos en la municipalidad del distrito de mala, cañete, lima 2019

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones		Indicadores (subdimensiones)	
variable 1 Cultura tributaria del contribuyente	Es el nivel de conocimiento que tiene los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario.	Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país.	1	Normatividad tributaria	1	Leyes municipales tributarias
					2	Vigencia de normas tributarias
			2	Conocimiento e información tributaria	1	Conocimiento de los tributos municipales tributarias
					2	Información tributaria
			3	Cumplimiento del pago de los tributos	1	Pago de tributos
					2	Información de pago de tributos
Variable 2 Recaudación de los tributos municipales	Es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias.	Es la función natural de toda administración realizando un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo).	1	Procesos de pagos tributarios	1	Modalidad de pago
					2	Periodicidad del Pago
			2	Deudas tributarias	1	Vencimiento de los tributos
					2	Notificación tributaria
			3	Sanciones e infracciones tributarias	1	Información de sanciones e infracciones tributarias
					2	Cumplimiento de sanciones e infracciones tributarias

Apéndice C

Cuestionario de escala de medición: cultura tributaria

Estimado ciudadano, marcar con una (x) en cada recuadro la respuesta que mejor represente su opinión.

1.-Definitivamente no 2.-Probablemente no 3.-Neutro 4.-Probablemente si

5. Definitivamente si

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Normatividad tributaria					
01	¿Conoce usted las leyes tributarias que administran los gobiernos locales(municipalidades) del país?					
02	¿Conoce usted que leyes tributarias administran la municipalidad del distrito de Mala?					
03	¿Conoce usted cuales son las tazas de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?					
04	¿Usted tiene conocimiento como están destinados las recaudaciones de los tributos municipales del distrito de Mala?					
05	¿Tiene usted conocimiento sobre que es vigencia de las normas tributarias municipales?					
06	¿Conoce usted que normas tributarias municipales son vigentes en la actualidad del distrito de Mala?					
	Dimensión 2: Conocimiento e información tributaria					
07	¿Usted tiene conocimiento que es el tributo del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Mala?					
08	¿Usted tiene conocimiento que es el tributo del arbitrio municipal del distrito de Mala?					
09	¿Usted tiene conocimiento sobre que es el tributo del impuesto vehicular de la municipalidad del distrito de Mala?					
10	¿La municipalidad del distrito de mala realiza campañas de difusión de los tributos municipales que administran?					
11	¿Le llega información escrito y otros, a su domicilio de los tributos que administra la municipalidad del distrito de Mala?					
12	¿Usted esta informado del cronograma de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?					
	Dimensión 3: Cumplimiento del pago de los tributos					
13	¿Usted cumple con el cronograma de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?					
14	¿Usted está al día con el pago de sus obligaciones tributarios municipales del distrito de Mala?					
15	¿Usted tiene conocimiento de los trámites de pagos de los tributos municipales del distrito de Mala?					
16	¿Usted se considera bien informado sobre los montos de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?					

Apéndice D

Cuestionario de escala de medición: Recaudación tributaria

Estimado ciudadano, marcar con una (x) en cada recuadro la respuesta que mejor represente su opinión.

1.-Definitivamente no 2.-Probablemente no 3.-Neutro
4.-Probablemente si 5.-Definitivamente si

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Procesos de pagos tributarios					
17	¿La municipalidad del distrito de Mala tiene un buen sistema de cobranza de los tributos municipales pago?					
18	¿La municipalidad del distrito de Mala tiene un sistema de cobranza mediante tarjetas de crédito, débitos y otras formas?					
19	¿La municipalidad del distrito de Mala realiza sus cobranzas mediante bancos, entidades privadas, entidades financieras?					
20	¿Usted está de acuerdo con el pago trimestral de los tributos de la municipalidad del distrito de Mala?					
21	¿Usted estaría de acuerdo con los cambios en el cronograma de pago en los tributos de la municipalidad del distrito de Mala, ejm: pagos anuales?					
	Dimensión 2: Deudas tributarias					
22	¿La municipalidad del distrito de Mala les informa oportunamente sobre sus deudas tributarias que tiene?					
23	¿Le llega a su domicilio las notificaciones tributarias de pago de la municipalidad del distrito de Mala?					
24	¿Usted cumple con las notificaciones del pago de sus deudas tributarias con la Municipalidad distrital de la Mala?					
25	¿Usted regulariza sus deudas tributarias municipales de forma voluntaria con la municipalidad del distrito de Mala?					
	Dimensión 3: Sanción e infracciones tributarias					
26	¿Usted conoce las sanciones tributarias que impone la municipalidad del distrito de Mala?					
27	¿Usted conoce las infracciones tributarias establecidos por la municipalidad del distrito de Mala?					
28	¿Usted está de acuerdo con las sanciones e infracciones tributarias de la municipalidad del distrito de Mala?					
29	¿Usted regulariza sus sanciones tributarias de manera oportuna con la municipalidad del distrito de Mala?					
30	¿Usted está de acuerdo con las sanciones por infracción tributaria de la municipalidad del distrito de Mala?					

Apéndice E

Certificado de Validez de Contenido del Instrumento que mide la Cultura Tributaria

N°	DMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Gestión de talento humano								
Dimensión 1: Normatividad tributaria								
01	¿Conoce usted las leyes tributarias que administran los gobiernos locales(municipalidades) del país?	X		X		X		
02	¿Conoce usted que leyes tributarias administran la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
03	¿Conoce usted cuales son las tazas de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
04	¿Usted tiene conocimiento como están destinados las recaudaciones de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
05	¿Tiene usted conocimiento sobre que es vigencia de las normas tributarias municipales?	X		X		X		
06	¿Conoce usted que normas tributarias municipales son vigentes en la actualidad del distrito de Mala?	X		X		X		
Dimensión 2: Conocimiento e información tributaria								
07	¿Usted tiene conocimiento que es el tributo del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Mala?	x		x		x		
08	¿Usted tiene conocimiento que es el tributo del arbitrio municipal del distrito de Mala?	x		x		x		
09	¿Usted tiene conocimiento sobre que es el tributo del impuesto vehicular de la municipalidad del distrito de Mala?	x		x		x		
10	¿La municipalidad del distrito de mala realiza campañas de difusión de los tributos municipales que administran?	x		x		x		
11	¿Le llega información escrito y otros, a su domicilio de los tributos que administra la municipalidad del distrito de Mala?	x		x		x		
12	¿Usted está informado del cronograma de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?	x		x		x		
Dimensión 3: Cumplimiento del pago de los tributos								
13	¿Usted cumple con el cronograma de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
14	¿Usted está al día con el pago de sus obligaciones tributarios municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
15	¿Usted tiene conocimiento de los trámites de pagos de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
16	¿Usted se considera bien informado sobre los montos de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems planteados son suficientes para medir esta dimensión.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: Mg.CPC. Pastor Honorio Edwin Ernesto
DNI: 10635932

Especialidad del validador: Tributación

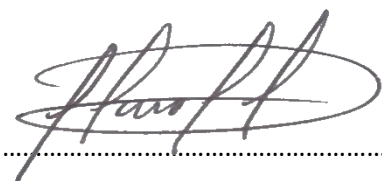
26 de 01 del 2022

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiente, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante

Especialidad

Apéndice F

Certificado de Validez de Contenido del Instrumento que mide la Recaudación Tributaria

N°	DMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Procesos de pagos tributarios								
17	¿La municipalidad del distrito de Mala tiene un buen sistema de cobranza de los tributos municipales pago?	X		X		X		
18	¿La municipalidad del distrito de Mala tiene un sistema de cobranza mediante tarjetas de crédito, débitos y otras formas?	X		X		X		
19	¿La municipalidad del distrito de Mala realiza sus cobranzas mediante bancos, entidades privadas, entidades financieras?	X		X		X		
20	¿Usted está de acuerdo con el pago trimestral de los tributos de la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
21	¿Usted estaría de acuerdo con los cambios en el cronograma de pago en los tributos de la municipalidad del distrito de Mala, ejm: pagos anuales?	X		X		X		
Dimensión 2: Deudas tributarias		Si	No	Si	No	Si	No	
22	¿La municipalidad del distrito de Mala les informa oportunamente sobre sus deudas tributarias que tiene?	X		X		X		
23	¿Le llega a su domicilio las notificaciones tributarias de pago de la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
24	¿Usted cumple con las notificaciones del pago de sus deudas tributarias con la Municipalidad distrital de la Mala?	X		X		X		
25	¿Usted regulariza sus deudas tributarias municipales de forma voluntaria con la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
Dimensión 3: Sanción e infracciones tributarias		Si	No	Si	No	Si	No	
26	¿Usted conoce las sanciones tributarias que impone la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
27	¿Usted conoce las infracciones tributarias establecidos por la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
28	¿Usted está de acuerdo con las sanciones e infracciones tributarias de la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
29	¿Usted regulariza sus sanciones tributarias de manera oportuna con la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
30	¿Usted está de acuerdo con las sanciones por infracción tributaria de la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems planteados son suficientes para medir esta dimensión.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg: Mg.CPC Pastor Honorio Edwin Ernesto
DNI: 10635932

Especialidad del validador: Tributación

26 de 01 del 2022

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiente, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante
Especialidad

Apéndice G

Certificado de Validez de Contenido del Instrumento que mide la Cultura Tributaria

N°	DMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Gestión de talento humano								
Dimensión 1: Normatividad tributaria								
01	¿Conoce usted las leyes tributarias que administran los gobiernos locales(municipalidades) del país?	X		X		X		
02	¿Conoce usted que leyes tributarias administran la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
03	¿Conoce usted cuales son las tazas de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
04	¿Usted tiene conocimiento como están destinados las recaudaciones de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
05	¿Tiene usted conocimiento sobre que es vigencia de las normas tributarias municipales?	X		X		X		
06	¿Conoce usted que normas tributarias municipales son vigentes en la actualidad del distrito de Mala?	X		X		X		
Dimensión 2: Conocimiento e información tributaria								
07	¿Usted tiene conocimiento que es el tributo del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Mala?	x		x		x		
08	¿Usted tiene conocimiento que es el tributo del arbitrio municipal del distrito de Mala?	x		x		x		
09	¿Usted tiene conocimiento sobre que es el tributo del impuesto vehicular de la municipalidad del distrito de Mala?	x		x		x		
10	¿La municipalidad del distrito de mala realiza campañas de difusión de los tributos municipales que administran?	x		x		x		
11	¿Le llega información escrito y otros, a su domicilio de los tributos que administra la municipalidad del distrito de Mala?	x		x		x		
12	¿Usted está informado del cronograma de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?	x		x		x		
Dimensión 3: Cumplimiento del pago de los tributos								
13	¿Usted cumple con el cronograma de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
14	¿Usted está al día con el pago de sus obligaciones tributarios municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
15	¿Usted tiene conocimiento de los trámites de pagos de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		
16	¿Usted se considera bien informado sobre los montos de pago de los tributos municipales del distrito de Mala?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems planteados son suficientes para medir esta dimensión.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg: Dra.CPC. Mercedes Lucas Diego

DNI: 43963015

Especialidad del validador: Auditoria y Tributación

27 de 01 del 2022

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiente, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante

Especialidad

Apéndice H

Certificado de Validez de Contenido del Instrumento que mide la Recaudación Tributaria

N°	DMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: Procesos de pagos tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿La municipalidad del distrito de Mala tiene un buen sistema de cobranza de los tributos municipales pago?	X		X		X		
18	¿La municipalidad del distrito de Mala tiene un sistema de cobranza mediante tarjetas de crédito, débitos y otras formas?	X		X		X		
19	¿La municipalidad del distrito de Mala realiza sus cobranzas mediante bancos, entidades privadas, entidades financieras?	X		X		X		
20	¿Usted está de acuerdo con el pago trimestral de los tributos de la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
21	¿Usted estaría de acuerdo con los cambios en el cronograma de pago en los tributos de la municipalidad del distrito de Mala, ejm: pagos anuales?	X		X		X		
	Dimensión 2: Deudas tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
22	¿La municipalidad del distrito de Mala les informa oportunamente sobre sus deudas tributarias que tiene?	X		X		X		
23	¿Le llega a su domicilio las notificaciones tributarias de pago de la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
24	¿Usted cumple con las notificaciones del pago de sus deudas tributarias con la Municipalidad distrital de la Mala?	X		X		X		
25	¿Usted regulariza sus deudas tributarias municipales de forma voluntaria con la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
	Dimensión 3: Sanción e infracciones tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
26	¿Usted conoce las sanciones tributarias que impone la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
27	¿Usted conoce las infracciones tributarias establecidos por la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
28	¿Usted está de acuerdo con las sanciones e infracciones tributarias de la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
29	¿Usted regulariza sus sanciones tributarias de manera oportuna con la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		
30	¿Usted está de acuerdo con las sanciones por infracción tributaria de la municipalidad del distrito de Mala?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems planteados son suficientes para medir esta dimensión.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr./Mg: Dra.CPC. Mercedes Lucas Diego

DNI: 43963015

Especialidad del validador: Auditoria y Tributación

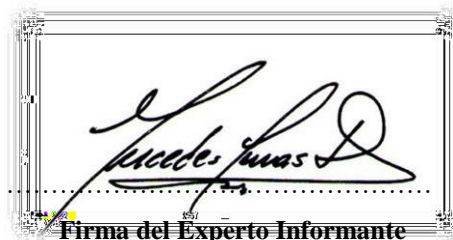
27 de 01 del 2022

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiente, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante

Especialidad

Apéndice I

Autorización de la municipalidad.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MALA**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Mala, 04 de Febrero del 2022

CARTA N° 001-2022-SGRRHH-GAF/MDM
Bach.
Ketty Carol Fernandez Campuzano
Estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas-Universidad Peruana de las Américas
Presente. -

ASUNTO: Autorización para desarrollo de investigación con fines académicos.

REFERENCIA: Exp. N° 00664-2022-MDM
Provelido 540-2022- GM-MDM
Provelido 634-2022- GAF-MDM

Por medio de presente me dirijo a usted para comunicarle que en atención a su solicitud ingresada a través del Exp. N° 00664-2022-MDM, previa coordinación con la administración municipal, se le autoriza desarrollar su estudio de investigación para tesis, denominado: "Cultura Tributaria del Contribuyente y Recaudación Tributaria de Impuestos de la Municipalidad Distrital de Mala", indicando que dicho estudio de investigación no ocasionara gastos a la entidad municipal, para lo cual la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, le brindara el apoyo de necesario de ser el caso.

Sobre el particular y, por las razones expuestas, esta Sub Gerencia autoriza llevar a cabo su investigación, única y exclusivamente con fines de estudio y sustento de tesis. Asimismo, se solicita se sirva coordinar con el área involucrada, en cuanto a los horarios a realizar dicha investigación, asimismo dar cuenta en cuanto al término del trabajo realizado, asimismo cumpla con adjuntar a la brevedad documento sustentatorio materia de la presente investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

Plaza de Armas N° 177 - Mala
T. 206 2670
www.munimala.gob.pe

Apéndice J

Matriz de datos de la variable Cultura tributaria

Encuestados	Variable 1 Cultura tributaria																		D 1	D 2	D 3	variable
	Dimensión 1						Dimensión 2						Dimensión 3									
	p 1	p 2	p 3	p 4	p 5	p 6	p 7	p 8	p 9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16						
E1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	1	4	4	5	4	2	6	16	15	37		
E2	4	3	1	3	1	1	5	4	4	2	4	1	3	3	4	3	1	20	13	46		
E3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	6	9	4	19		
E4	3	3	3	2	3	2	2	2	1	2	3	1	3	3	3	3	1	11	12	39		
E5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	2	1	4	5	5	5	5	2	22	20	71		
E6	3	3	2	2	2	1	4	4	4	4	1	1	3	3	3	3	3	18	12	43		
E7	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	2	25	14	62		
E8	3	1	3	1	4	1	5	4	5	1	1	1	5	5	1	3	1	17	14	44		
E9	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	5	4	5	2	23	18	63		
E10	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	1	21	15	57		
E11	5	5	5	5	5	4	5	5	5	1	2	2	5	5	5	5	2	20	20	69		
E12	4	2	3	3	4	3	5	4	4	3	1	1	3	3	2	2	1	18	10	47		
E13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	3	3	3	1	10	12	34		
E14	3	2	1	1	3	1	4	4	4	2	1	1	1	1	3	3	1	16	8	35		
E15	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	5	5	4	2	1	9	16	36		
E16	4	4	2	3	4	4	3	4	4	3	1	4	5	5	3	4	2	19	17	57		
E17	2	1	4	2	2	2	2	4	1	4	4	4	5	5	4	1	1	19	15	47		
E18	4	4	2	2	5	2	5	5	2	2	1	2	1	3	2	1	9	17	7	43		
E19	3	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	1	1	14	7	33		
E20	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	2	22	14	58		
E21	4	4	4	2	2	3	4	2	2	2	2	4	4	2	4	2	1	16	12	47		
E22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	5	1	1	6	8	10	24		
E23	3	4	5	1	3	3	4	3	2	1	1	3	4	5	3	3	1	14	15	48		
E24	5	2	1	1	1	1	5	5	3	4	1	1	1	1	1	1	1	19	4	34		
E25	4	4	4	4	3	4	5	5	5	2	2	4	2	2	2	2	2	23	8	54		
E26	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	0	22	14	56		
E27	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	1	22	15	58		
E28	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	2	23	14	58		
E29	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	1	22	14	57		
E30	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	2	24	14	59		
E31	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	1	21	15	57		
E32	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	1	21	14	54		

E33	4	4	4	2	5	2	5	4	4	3	1	1	4	4	3	3	2	1	18	14	53
E34	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	2	1	22	13	56
E35	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	2	0	21	15	56
E36	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	2	1	22	14	57
E37	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	2	2	21	15	58
E38	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	2	3	20	14	57
E39	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	2	1	22	15	58
E40	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	13	9	35
E41	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	13	9	34
E42	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	1	3	13	9	35
E43	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	3	4	3	3	2	4	20	13	57
E44	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	12	9	34
E45	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	5	3	2	2	2	1	2	16	9	37
E46	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	14	8	35
E47	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	13	8	33
E48	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	12	9	34
E49	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	13	8	33
E50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	13	8	33
E51	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	12	8	33
E52	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	12	9	33
E53	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	13	8	33
E54	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	3	12	9	34
E55	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	12	8	33
E56	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	12	8	33
E57	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	13	8	33
E58	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	1	0	13	9	32
E59	3	1	1	3	2	3	2	2	2	2	2	1	3	3	2	1	1	3	11	9	33
E60	2	3	2	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	2	4	1	7	22	11	50
E61	4	4	1	1	4	2	1	1	1	2	2	2	5	5	4	2	1	6	9	16	41
E62	5	1	1	4	5	2	4	4	4	1	2	1	1	1	1	1	1	8	16	4	38
E63	3	2	3	1	2	3	4	4	3	3	3	4	2	3	3	3	1	4	21	11	46
E64	4	4	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	5	2	1	1	4	7	9	30
E65	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	12	8	32
E66	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	13	8	34
E67	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	12	8	33

E68	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E69	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E70	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E71	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E72	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	20	12	45
E73	2	3	4	4	2	2	2	1	4	4	3	2	2	2	3		7	16	7	40
E74	4	1	3	1	3	1	3	1	2	3	4	3	1	2	2	2	3	16	7	36
E75	1	1	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	4	3	2	1	9	11	31
E76	3	2	1	4	4	4	1	3	4	3	3	3	4	1	3	1	8	17	9	44
E77	1	3	4	1	3	4	1	3	4	1	3	4	1	3	1	3	6	16	8	40
E78	1	3	4		3	4	1	3	4	1	3	4	1	3	4	1	5	16	9	40
E79	1	2	4	2	1	4	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	4	14	8	36
E80	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	4	14	8	36
E81	1	2	4	1	2	4	2	1	4	2	4	1	1	2	3	3	4	14	9	37
E82	1	2	3	1	2	4	2	1	3	4	1	1	2	2	1	4	3	12	9	34
E83	1	2	3	4	4	1	1	2	3	1	3	2	2	3	3	1	5	12	9	36
E84	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	0	12	9	31
E85	1	2	2	1	2	3	2	2	1	3	2	3	2	1	3	1	1	13	7	31
E86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E87	1	2	3	2	1	3	4	1	2	3	1	2	1	3	2	2	2	13	8	33
E88	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	13	8	33
E89	2	3	4	1	2	3	4	1	4	3	1	2	2	1	2	3	5	15	8	38
E90	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	13	8	33
E91	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E92	1	2	4	1	2	2	1	2	4	2	1	1	2	4	1	2	2	11	9	32
E93	1	2	2	1	3	2	4	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	14	11	36
E94	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E95	1	2	3	2	4	4	1	2	2	3	1	2	4	1	4	2	6	11	11	38
E96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E97	1	2	2	3	4	1	2	4	1	2	3	2	4	1	2	3	3	14	10	37
E98	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	32
E99	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	8	10	6	24
E100	1	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	14	11	36

Apéndice K

Matriz de datos de la variable Recaudación tributaria

Variable 2 Recaudación tributaria																		
Encuestados	Dimensión 1					Dimensión 2				Dimensión 3					D 1	D 2	D 3	Variable
	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30				
E1	2	3	3	4	4	1	1	4	5	1	2	2	4	2	1	1	1	38
E2	3	4	2	2	4	2	4	3	3	2	5	2	3	1	1	1	1	40
E3	1	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	41
E4	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	4	3	1	1	1	44
E5	2	4	4	4	5	1	1	4	4	4	4	5	4	5	1	1	2	51
E6	2	3	1	3	2	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	9	5	25
E7	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	1	1	54
E8	1	3	1	3	3	1	1	5	3	3	3	3	3	3	1	1	1	36
E9	5	3	2	4	5	4	3	5	5	4	4	4	4	4	1	1	2	56
E10	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	2	1	1	53
E11	2	1	1	1	5	1	1	3	5	5	5	1	3	1	1	1	1	35
E12	2	1	1	1	5	3	1	3	3	1	2	2	3	3	1	1	1	31
E13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	8	1	28
E14	2	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	40
E15	4	4	4	5	4	2	4	4	4	2	2	2	4	2	2	1	1	47
E16	3	1	1	3	4	4	1	5	5	2	3	3	3	3	1	1	1	41
E17	1	4	4	1	5	1	5	5	5	1	1	2	1	1	1	1	6	37
E18	1	3	3	2	2	1	1	3	2	1	2	3	2	2	1	7	1	28
E19	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	1	26
E20	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	1	1	1	52
E21	2	2	2	4	4	4	1	1	4	2	1	1	4	2	1	1	1	34

E22	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	3	1	3	3	1	1	8	1	30
E23	3	3	3	3	4	1	1	1	4	2	2	3	3	3	1	6	7	3	36
E24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	42	
E25	3	4	4	4	4	2	2	2	4	2	2	2	4	3	1	1	1	42	
E26	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	1	1	1	51	
E27	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	1	1	1	49	
E28	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	1	1	1	52	
E29	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	1	1	1	51	
E30	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	1	1	1	52	
E31	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	1	1	1	50	
E32	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	1	1	1	50	
E33	3	3	3	3	4	2	1	4	3	2	2	2	3	3	1	1	1	38	
E34	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	2	1	1	51	
E35	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	1	1	1	48	
E36	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	2	1	1	52	
E37	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	1	1	1	52	
E38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	2	1	1	55	
E39	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	1	1	1	50	
E40	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	29	
E41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	28	
E42	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	1	1	1	32	
E43	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	1	37	
E44	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	29	
E45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	28	
E46	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	28	
E47	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	28	
E48	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	30	

E49	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	8	1	0	28
E50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	0	8	1	1	29
E51	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	8	1	0	29
E52	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	8	1	0	28
E53	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	8	1	0	29
E54	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	8	1	0	28
E55	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	8	1	0	29
E56	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	1	8	1	1	30
E57	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1	0	9	1	1	30
E58	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	4	1	1	4	40
E59	3	3	2	3	2	1	3	3	3	2	3	5	5	4	1	3	1	1	1	42
E60	3	3	3	4	4	1	2	4	4	4	4	3	3	4	1	7	1	1	1	46
E61	2	2	2	2	4	4	2	4	5	2	2	4	2	4	1	2	1	1	1	41
E62	1	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	4	1	1	1	41
E63	2	3	3	2	4	3	2	2	3	2	3	2	2	2	1	4	1	1	1	35
E64	2	2	2	1	4	2	1	5	4	2	2	4	2	4	1	1	1	1	4	37
E65	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	8	1	1	31
E66	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	8	1	1	30
E67	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	8	1	0	28
E68	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	8	1	0	28
E69	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	8	1	0	28
E70	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	8	1	0	28
E71	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	8	1	0	28
E72	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	1	8	1	1	3	43
E73	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	1	4	1	1	0	34
E74	3	2	2	2	1	1	3	2	4	2	3	4	2	2	1	0	1	1	1	33
E75	1	1	1	1	3	1	3	1	3	2	1	1	3	3	7	1	8	1	0	25

E76	4	1	3	1	4	2	1	4	1	3	4	1	3	4	1	3	8	5	36
E77	1	3	4	1	3	4	1	3	4	1	3	4	3	1	1	2	2	2	36
E78	2	3	4	2	1	2	4	2	1	4	1	2	4	3	1	9	4	35	
E79	2	2	4	1	2	4	1	2	4	1	2	4	3	2	1	1	2	34	
E80	2	2	1	4	1	2	1	4	2	3	1	2	4	2	0	9	2	31	
E81	1	2	3	1	2	4	3	3	1	2	4	1	2	4	9	1	3	33	
E82	1	1	2	3	2	1	4	1	2	4	2	3	1	3	9	8	3	30	
E83	2	3	2	4	4	3	3	1	1	2	3	2	1	2	1	8	0	33	
E84	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	0	9	0	29	
E85	1	2	3	2	2	2	1	3	2	3	4	3	2	3	0	8	5	33	
E86	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	0	9	0	29	
E87	2	1	3	4	2	2	1	2	1	2	3	4	1	2	1	6	2	30	
E88	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	0	9	0	29	
E89	1	3	4	1	4	3	1	1	2	1	2	2	3	2	1	7	0	30	
E90	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	0	9	0	29	
E91	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	0	9	0	29	
E92	2	1	3	2	3	1	1	2	2	1	3	4	1	1	1	6	0	27	
E93	1	2	4	1	3	1	3	2	4	1	3	1	2	3	1	0	0	31	
E94	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	0	9	0	29	
E95	2	1	4	1	2	4	1	2	1	1	4	2	4	1	0	8	2	30	
E96	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	0	9	0	29	
E97	1	2	4	2	1	4	4	1	2	4	2	1	2	3	0	1	2	33	
E98	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	9	0	30	
E99	2	1	2	2	1	1	3	3	1	4	2	2	1	3	8	8	2	28	
E100	1	2	4	1	2	4	1	2	4	1	2	4	3	3	0	1	3	34	